

*General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina*



**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

122 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

23 de junio de 2.020

8ª Reunión – 7ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA

SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

PRESENTES

ACOSTA, Amelia Elizabeth
ACOSTA, Francisco Osbaldo
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
BONIFACIO, Roberto Ángel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CHIBÁN, Héctor Martín
CISNEROS, Sergio Daniel
CÓRDOBA, Ana Laura
DE VITA, Isabel Marcelina
DEL PLÁ, Claudio Ariel
DÍAZ, Eduardo Ramón
DIEZ VILLA, Ricardo Javier
EXENI ARMIÑANA, Omar
FERNÁNDEZ, Valeria Alejandra
FIGUEROA, Emilia Rosa
FIGORE VIÑUALES, María
Cristina del Valle
GODOY, Manuel Santiago
GUANCA, Ernesto Gerardo
HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco

HOYOS, Luis Antonio
HUCENA, Patricia del Carmen
JARSÚN LAMÓNACA, Jorge
Ignacio
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LANOCCI, Emma Fátima
LARA GROS, Baltasar
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María Del Socorro
MIZZAU, Iván Guerino del
Milagro
MOISÉS, Gladys Rosa
MONTEAGUDO, Matías
MORENO, Julio Aurelio
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OLLER ZAMAR, Marcelo Rubén
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAREDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo
PÉREZ, Martín Miguel
POCLAVA, Roberto

PUNTES, Teófilo Nicolás
RALLÉ, Germán Darío
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RODRÍGUEZ, Francisco Fabio
RODRÍGUEZ, José Federico
SALVA, Azucena Atanasia
SÁNDEZ, Pedro
SANSONE, Enrique Daniel
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro
SURIANI, Andrés Rafael
VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo
VARG, María Silvia
VILLA, Jesús Ramón
VILLAMAYOR, María del
Socorro
YONAR, Lino Fernando
ZAPATA, Carlos Raúl

AUSENTES CON AVISO

MORENO OVALLE, Mario
Enrique

- En Salta, a los 23 días del mes de junio de 2.020, a la hora 16 y 30':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 46 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Gustavo Javier Pantaleón y Martín Miguel Pérez, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores, los señores diputados Gustavo J. Pantaleón y Martín M. Pérez, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*.

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 9 de junio de 2.020; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 9 de junio de 2.020.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Señor presidente, solicito que por favor se invite a esta Cámara al presidente y director de la empresa Aguas del Norte para que nos evacúe todas las dudas, conforme a la nota que presenté.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Así se hará, señor diputado.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJE ESPECIAL

—A Lilia S. Lagomarsino, a Edgardo Sáñez y Julio E. Burgos—

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Hoy la Cámara de Diputados de la provincia de Salta y a pocos días del fallecimiento de Lita Lagomarsino, le quiere rendir un homenaje; madre de Evita y de Sole; periodista y jefa de prensa del Partido Justicialista. Tuvo una larga carrera en los medios radiales, gráficos y televisivos, donde dejó inmortalizado para siempre su querido programa Las Brujas, por el que desfilaron las principales figuras de la política, la economía y la cultura de Salta, y que tuvo una vigencia de veintiún años. Asimismo, quiero contarles que yo participé en la última edición del programa de Lita, quien me invitó cuando asumí como Presidente de esta Cámara y mantuvimos una conversación excelente.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Lilia Susana Lagomarsino nació en Buenos Aires el 30 de diciembre de 1.946 y cuando tenía cuatro años llegó a Salta ya que su papá, un reconocido locutor, Juan Carlos Lagomarsino, fue convocado para trabajar en nuestra provincia en Radio El Mundo.

Estudió en el Colegio María Auxiliadora, terminó su secundario en el Colegio de Jesús. A los 16 años comenzó su militancia en el Partido Justicialista y como usted dijo señor presidente ella siempre sostenía que ‘Perón y Evita eran su vida’. En 1.990 inició su carrera en los medios de comunicación, en la Radio ABC donde su jefe era su propio papá. Era una apasionada de la escritura y durante mucho tiempo endulzó y enojó con su pluma en el Semanario Nueva Propuesta. Se casó con el gran amor de su vida, el geólogo Armando Nadir, en Bélgica, y nacieron sus orgullos más grandes: Soledad y Evita. Fue una gran abuela dedicada a sus nietos, Belén y Matías, como así también a sus nietos del corazón: Antonella, Anabela y Nicolás; así era ella. Anabela y Nicolás, son hijos de Justina, que llegó a trabajar a la casa de Lita, esta joven sería la compañera de su vida, una hermana. Por más de veinte años condujo el Programa “Las Brujas”, un espacio de interés general donde pasaron todas las personalidades de la cultura, de la política y el deporte. Aunque en los pasillos Lita rezongaba y aclaraba que el gran amor de su vida era la radio. Fue una gran lectora, una eximia maestra.

Muchos de los que tuvimos la posibilidad de conocerla aprendimos de esta mujer de facciones perfectas, era extremadamente generosa y de convicciones inquebrantables, defendiendo sus ideales pero con la capacidad de discutir y también con el compromiso de discernir.

Hay diferentes frases, momentos particulares que repetía a quien quería escucharla; en mi caso alguna vez me dijo ‘changuito, no tengas miedo de decir lo que sentís’. La conocí hace más de veinte años y lo primero que expresó fue ‘¿así te peinás?!’. Supo marcarme detalles del propio periodismo, ‘no tengas miedo de preguntar’, ‘preguntá pero no asegurés’. Supe compartir pasillos en el Partido Justicialista y también cigarrillos –ese detalle que te consume silenciosamente hasta secarte–; cafés, miradas de reojo cuando no le gustaba una pregunta, en realidad no le molestaba el modo que lo hacía, sino cómo la formulaba. Me atrevo a decir con el cariño que le tengo a Lita, que era extremadamente coqueta, femenina, una mujer de principios, defensora del género, de la política; ella fue –y es– testigo de la historia política de nuestra Provincia.

Hace un poco más de dos años supo decirme: ‘Te vas a tener que hacer cuero duro chango. Cuando una persona sólo recibe críticas, no importa de dónde vengan, si las escuchás bajo el lema te lo digo porque te quiero. No podrás reconocer lo bueno que hay en ella, aprendelo, porque su panorama de sí mismo es sólo negativo’, por eso las palabras de afecto. Decía hace algunas horas Valeria Soria: ‘porque las palabras cariñosas aportan identidad a las personas, le decís lo bueno y valioso que hay en ellas y las motivás a hacer cambios y lo que necesitan de su personalidad’. Hace pocas horas otro periodista que supo conocerla mucho, me refiero al señor Mario Peña, calificó que el perfil de Lita comenzó a construirse en el mayo francés, donde el movimiento libertario abrió sus puertas a las jóvenes mujeres que estaban confinadas en sus casas.

Todo esto fue Lita, la mujer del rico perfume. Hoy sus hijas son el reflejo de una mujer inquebrantable, que hace algunas horas partió, y como siempre dejaba huellas, eligió un 17 de junio, fecha de grandes y fuertes recuerdos para los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Señor presidente, señores diputados y diputadas, tener a dos hijas de Lita Lagomarsino, es ver gran parte de ella. Quiero agradecer a la Cámara de Diputados por este reconocimiento post mortem.

Si hablamos de política, muchas de las diputadas peronistas –como lo soy yo– hemos visto en ella una militante, una periodista que entendió la historia de la Argentina habiendo vivido –parte de ella– antes y después del proceso, y todo lo que ello conllevaba. Porque una de la áreas que se ve sensiblemente influida por la política del momento es la comunicación social, tener qué decir, cómo decir sin herir susceptibilidades, sobre todo defendiendo las convicciones propias que demanda nuestra profesión que es la de ser comunicadores sociales. Lita Lagomarsino ha vivido la historia de la política Argentina y Salta en ese contexto, de modo que una de sus hijas justamente lleva el nombre de Eva.

Eva Perón defendió los derechos de la mujer e hizo que votásemos por primera vez en la Argentina junto a otras mujeres; también entendió la necesidad de los pobres, de aquellos descamisados. Ella tenía una mirada de la política no hacia los poderosos ni de aquellos que detentaban, e influían, manejar la política desde el poder, sino a los que menos tienen y más necesitan que son los humildes; y esa franja social es la que merece nuestra mirada, como diputadas y diputados, más perceptiva, más sensible, que fue la que tuvo Lita Lagomarsino emulando a Eva Perón y tratando de seguir sus pasos dentro de lo que es el rol del periodismo.

En nombre de todos los diputados que homenajeamos hoy a una mujer que ha ejercido el periodismo dentro del Partido Justicialista, entender el rol que ha cumplido en los distintos momentos de la historia nos lleva a fundamentar de manera sólida el motivo de este homenaje.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Me quiero sumar al homenaje a Lita, fue una gran persona, compañera, que supo abrirnos la puerta en el Partido Justicialista, muchas veces castigado; fue la única que marcó la historia por su humildad, sencillez y lealtad hacia los dirigentes –de los que pasaron por este partido, son pocos los que no hicieron diferencias, absolutamente de nada–, y nos duele su partida porque nos enseñó muchas cosas. Cuando llegábamos al Partido ella era la cara visible, la que representaba, la que cobijaba, la que amaba como Perón y Evita a los dirigentes y realmente era una asesora que no hacía ningún tipo de distinción. Dios quiera que alguna vez haya personas con valores como los que demostró mi querida amiga.

Por eso desde el Bloque Salta 8 de Octubre quiero rendir un homenaje para toda su familia, conocí a su esposo un gran hombre que también nos supo acompañar sobre todo a los que veníamos del interior por su gran profesión, por eso a su hijo e hijas que encuentren la resignación que realmente merecen y que la admiren, porque ha sido una de las grandes mujeres de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Desde el bloque del Partido Renovador de Salta adhiero a todas y cada una de las expresiones vertidas; las del diputado Valenzuela fueron muy sentidas palabras, además dio una guía de la impresionante trayectoria que tenía Lita Lagomarsino; luego los dos legisladores que hablaron hicieron hincapié en un tema que a mí me parece importante también, que fue una brillante profesional y sobre todo una gran persona.

La verdad que siendo de otro partido, de otro lugar, ir a sus programas era realmente un placer porque uno podía disentir y ella con altura, con respeto, con preparación veía las diferencias y no las tomaba como si la otra persona fuese un enemigo porque pensaba distinto sino quizás de quién aprender o simplemente respetar, porque tenía una opinión diferente. Me parece que su militancia y su trabajo engrandecían a la democracia y a nuestra Provincia. Una de las cosas que más me gustaba es que ella hacía lo que predicaba, porque muchas veces desde la militancia política se hace hincapié en un montón de cosas, de principios, de valores, y cuando se estudia o analiza la vida de quien predica determinadas cosas se advierte un divorcio entre lo que se dice y lo que se hace, no era el caso de Lita y eso me parecía fantástico.

Usted sabe, señor presidente, que el Senado de la Nación a través de la Comisión de la Mujer otorga el premio 'Eva Perón', un galardón muy sentido para algunas mujeres; teniendo en cuenta la importancia que tiene el emblema de Eva Perón para el Partido Justicialista, porque en definitiva es su gran abanderada, desde otro partido siempre hemos mirado con admiración y sobre todo con respecto, más allá de algunas diferencias que uno pueda tener. A mí me pareció que lo más lógico era que se reconociera a una representante del Justicialismo, entonces se me ocurrió preguntarle al presidente de ese partido, en ese momento era el doctor Juan Manuel Urtubey, y al presidente de la CAP, el doctor Manuel Santiago Godoy, ambos, sin haber conversado entre ellos me sugirieron el nombre de Lita Lagomarsino en función de su militancia y su trayectoria, la verdad que no pudo viajar. Para nosotros fue un honor desde Salta premiar a una militante, a una periodista, a una profesional y sobre todo a una persona con tantos valores.

Así que vaya nuestro sentido homenaje desde el bloque del Partido Renovador de Salta a una muy querida periodista y sobre todo a una muy buena persona, me parece que es el mejor legado que una madre, en este caso, le puede dejar a sus hijas, que es el buen nombre y el cariño de todos, sin distinción de banderías políticas, de ideologías ni de nada, sino simplemente el aplaudir y el agradecer a la vida por haber conocido a una muy buena persona.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Varg.

Sra. VARG.- Gracias, señor presidente.

Después de lo que he escuchado acá, simplemente decir: ¡Qué difícil es despedir a una amiga! Porque realmente con Lita he transitado muchas décadas en la política y en la militancia.

Comenzamos, allá lejos, en el año '92, luchando por la Ley de Cupo y lo hicimos con una gran generosidad, porque conformábamos una comisión multipartidaria de la que participó también en ese entonces Blanquita Saade, que fue nuestra compañera

de lucha para lograr ese 30% que en esa época las mujeres ambicionábamos. He vivido tantas anécdotas con ella dentro y fuera del partido, muchos momentos compartidos, varias discusiones y disputas, pero una gran y profunda amistad que duró toda la vida.

Las palabras que he escuchado aquí no hacen nada más que hacer justicia a una larga carrera destinada a honrar a Perón y a Eva. Que además de Dios, que era indudablemente su bastón en los últimos años a causa de su EPOC, Perón y Evita eran a quienes ella realmente seguía, como esos peronistas de vieja militancia que nosotras sí vimos transitar por el Partido.

En esta tarde soleada sólo quiero decirle a Lita que el homenaje que le rinde esta Cámara de Diputados es sentido y sincero, porque todos los que estamos aquí pasamos por su programa, la gran mayoría la conocimos personalmente y muchos, como en mi caso, la vamos a extrañar; yo compartía con ella muchos fines de semana en los que salíamos juntas a hablar de la vida, de la política, de la militancia, de la familia y de todo lo que significa la vida humana.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias señor presidente.

Es difícil recordar a una amiga y homenajearla como consecuencia de haberse ido para siempre. Recién hablé con las hijas de Lita y la verdad que me dejaron tranquilo porque parece ser que tuvo lo que todos añoramos para nuestros amigos, una buena muerte, –ninguna muerte es buena–, sin dolor, tranquila, como era ella.

No quiero contar ninguna anécdota u ocasión de encuentro con Lita, que la conozco hace muchísimos años; me parece que la reconocemos como militante de las causas populares más allá del Partido Justicialista donde siempre estuvo, también formó parte del Consejo Provincial, de la Comisión de Acción Política y de todos los lugares donde hacía falta alguien interesante, no por el hecho de ser mujer sino indudablemente por ser luchadora. En cuanto a su calidad periodística, de la que ya se han referido todos, no la juzgaré sino la gente que la escuchó por radio o la miró por televisión. Sólo quiero decir que a Lita, desde que me acuerdo, siempre la tuvieron en cuenta para el Partido Justicialista, nunca para ningún cargo importante dentro del Gobierno y ella tenía muchísima capacidad, que cualquiera de los que he visto desfilar en todos los gobiernos desde hace muchas épocas, desde don Roberto Romero y quizás hasta ahora. Creo que estas cosas uno se da cuenta con el tiempo y es como que a Lita sólo la consideraron para el Partido, esto fue increíble porque fue una mujer capaz, extraordinaria, con mucha presencia, que hubiera hecho muy buen trabajo en muchos lugares donde hacía falta que las mujeres y los hombres desempeñaran bien su labor.

La verdad que mi recuerdo con Lita es de mucha alegría; yo siento el pesar y el sentimiento de su muerte como todos acá; cuando me acuerdo de ella me pongo contento, me alegro porque fue extraordinaria en un montón de cosas, por ejemplo en las conversaciones, en la amistad. Cuando los recuerdos de algunas personas producen bienestar, buena onda, alegría, por más que esté muerta o viva al lado de uno, es extraordinario, Lita era una de esas personas. Claro que siento su muerte de la misma manera que muchos compañeros diputados que están aquí; la verdad que el recuerdo de Lita me produce una paz y tranquilidad interior como hace mucho tiempo no lo sentía.

Creo que la familia tendrá resignación –también he sido amigo del exmarido, padre de las hijas–, y sabrá superar el momento porque seguro que les ha dejado esa paz que ha transmitido siempre y rezaremos para que así sea. A nosotros nos queda sentir

ese don especial que tenía Lita de transformar cada acto de su vida en una participación de alegría para que uno se encuentre bien a su lado. Por eso, su recuerdo me hace sentir contento a pesar de que ya no esté más en esta vida.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme al homenaje de esta excepcional mujer que tuvo el periodismo y la política de Salta.

Recuerdo que cuando me inicié en la política Lita me hizo una entrevista, fue una de las primeras, y era un gran desafío afrontarla porque –como bien se dijo aquí– te obligaba a replantear muchas verdades que uno tiene como absolutas y que gracias a su conocimiento, a su sapiencia y a su profesionalismo que nunca claudicaba –insisto–, te desafiaba en cada pregunta y en cada respuesta que uno tenía que dar.

Con su programa “Las Brujas” rompía la monotonía de la siesta salteña, realmente la vamos a extrañar y sin lugar a duda me sumo a todas las consideraciones que se dijeron en este recinto. La familia y las hijas aquí presentes tienen que sentirse orgullosas de una madre que ha dejado huellas en la política, en el periodismo y en cada uno de los que tuvimos el gusto de conocerla; por ello es muy merecido el homenaje que se está realizando en el día de la fecha.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacerme eco de este homenaje a una gran compañera del Partido Justicialista que dejó su ejemplo de lucha, de perseverancia, de escucha permanente a las peronistas de todos los sectores de la Provincia. También les doy mis condolencias a su familia que hoy está aquí presente y les digo que he conocido a una mujer predispuesta, con un corazón humilde y solidario, modelo de militancia peronista.

Por ello, este humilde y sencillo homenaje deja en esta Legislatura el precedente de todo lo que ella dio al Partido Justicialista, a las compañeras y a los compañeros en su esfuerzo y en su trabajo diario llevando siempre adelante la bandera de la justicia social.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme a los homenajes a Lita, ‘mi brujita querida’ como siempre la llamaba y, quizás en estos momentos las palabras sobran para agradecerle todo lo que nos dio. Fue una mujer muy generosa, con cuantiosos conocimientos, con una formación increíble y con una lucha inquebrantable dentro del Partido Justicialista, donde nos enseñó a caminar a todos.

Darle mis condolencias a la familia y decirles que realmente lo siento mucho y que vamos a extrañar a nuestra ‘brujita querida’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme al homenaje a la señora Lita Lagomarsino y rendir otro al padre de esta tierra salteña,...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe, diputado, estamos en Homenaje Especial; luego continuaremos con otros Homenajes.

Sr. PANTALEÓN.- Está bien, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Invito a los familiares de Lita Lagomarsino, sus hijas Evita y Sole, a que se acerquen a recibir una plaqueta recordatoria y un decreto de la Cámara; les pido que me acompañen en la entrega los Presidentes de Bloque, el diputado Adrián Valenzuela Giantomasi y la diputada Isabel De Vita.

- Los familiares de Lilia Susana Lagomarsino reciben de manos de la señora diputada Isabel M. De Vita y del Presidente de la Cámara, Esteban Amat Lacroix, acompañados por los legisladores Claudio A. Del Plá, Eduardo R. Díaz, Ricardo J. Diez Villa, María C. del V. Fiore Viñuales, Manuel S. Godoy, Mónica G. Juárez, Gladys R. Moisés, Matías Monteagudo, Julio A. Moreno, Germán D. Rallé, Adrián A. Valenzuela Giantomasi, María S. Varg y Jesús R. Villa una plaqueta recordatoria post mortem y el decreto de esta Cámara. (*Aplausos en el recinto*)
- También saludan a las hijas de Lilia Susana Lagomarsino la señora diputada Patricia del C. Hucena y el señor diputado Andrés R. Suriani.
- Complimentado el Homenaje Especial, proceden a tomar asiento en sus respectivos lugares.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- A continuación quiero rendir homenaje a dos personas que fallecieron en el mes de junio del presente año y cumplieron funciones como personal de la Cámara de Diputados de Salta, ellos son: Edgardo Sánde, que se desempeñaba como Jefe del Sector Intendencia, hasta que solicitó el retiro voluntario; y Julio Ernesto Burgos, que trabajaba en el Sector de Servicios Generales.

Si me permiten, haremos un minuto de silencio en su memoria.

- Asentimiento.
- Puestos de pie, los señores diputados presentes, el público asistente y personal de la Cámara realizan un minuto de silencio.
- Los familiares de Lilia Susana Lagomarsino proceden a retirarse del recinto.

5

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón; puede continuar.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

Mil disculpas, no sabía que se iba hacer entrega de recordatorios.

- Ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. PANTALEÓN.- Como les decía, rindo homenaje a nuestro héroe máximo, don Martín Miguel de Güemes que el día miércoles 17 se cumplió otro aniversario de su fallecimiento.

Por último, el sábado 20 de junio se cumplieron 200 años del fallecimiento de quien fuera uno de los padres de la Patria, el General Manuel Belgrano. Él advirtió que no sólo bastaba con cambiar un gobierno, sino que también había que pensar en la educación de ese país, razón por la cual donó el dinero que le otorgaron como premio para la construcción de cuatro escuelas y además escribió el reglamento que debía regirlas. Le dio importancia destacada al maestro como factor social y formador de los ciudadanos, llegando a decir en algún momento que ‘un maestro debía cobrar lo mismo que un ministro’.

Pensó en la extensión de la Argentina y que debía enseñarse cómo mejorar la agricultura mediante aprendizaje de los métodos para sembrar y descansar la tierra.

Fue economista y planteó las primeras políticas que debían aplicarse para hacer de este país el centro del progreso y el desarrollo.

Consideró que un país con tantos ríos, salidas y mares tenía que formar buenos marineros y así fundó la Escuela Nacional de Náutica; asimismo advirtió la necesidad de tener profesionales instruidos en ciencias exactas para formar ingenieros y agrónomos y entonces creó la Escuela de Matemática y Geografía; como periodista fue impulsor del primer periódico que circuló en el Río de La Plata, el Telégrafo Mercantil que salió a la calle en el año 1.801, casi diez años antes de la Revolución de Mayo.

Por fin y obligado por las circunstancias asumió el deber de convertirse en militar conduciendo la campaña al Paraguay en 1.811 y, si bien tuvo un resultado negativo para las armas patriotas, en el camino fundó pueblos, escuelas, dejando escritos, estatutos y reglamentos. Tuvo que formar y conducir el Ejército del Norte librando las batallas de Tucumán y Salta, esta última fue fundamental para sellar la suerte de los ejércitos españoles que nunca más pudieron pasar la frontera. En Rosario izó por primera vez la bandera argentina que tuvo su nacimiento en Salta a ‘orillitas’ del río Juramento. Y hablando de esto, quiero felicitar a mi compañero, el diputado Germán Rallé porque presentó un proyecto muy interesante que tiene que ver con la fundación y declaración de fidelidad a nuestra bandera argentina.

Como ciudadano dejó en el camino su fortuna personal para morir en la pobreza más absoluta y fue tan olvidado que el Gobierno no le pagó lo adeudado sino hasta después de su muerte, sin que nadie se enterara que aquel 20 de junio de 1.820 había fallecido uno de los Padres de la Patria.

Por todo lo expuesto, vaya mi homenaje a don Manuel Belgrano.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Creo que en este espacio hay un común denominador ya que se ha homenajeado a luchadoras y luchadores; el diputado preopinante recién lo hizo nada más y nada menos que a nuestro héroe gaucho don Martín Miguel de Güemes; anteriormente se rindió homenaje a una de esas mujeres que aún en tiempos difíciles, incluso cuando se las estigmatizaba, estaba presente, poniendo la cara, el cuerpo y su vida en defensa de sus ideales, convencida del rol de la mujer.

A mí me toca homenajear a otro luchador que nos ha dejado, el día anterior al fallecimiento de nuestra querida Lita, me refiero a un dirigente wichi, de estirpe, como lo fue Pedro Lozano, quien resultó electo como concejal dos veces, también candidato a intendente en tres oportunidades, en la primera elección estuvo muy cerca, perdió por

menos de doscientos votos, y en la última declinó su candidatura para apoyar a otro hermano; él ha pertenecido al Partido de la Victoria desde su nacimiento, se afilió al mismo cuando nació en el orden nacional y luego llegó a la provincia. Fue un defensor de la lucha nacional y popular, y fundamentalmente un dirigente indigenista, un hombre que peleaba y se sentía orgulloso de ser un wichi, o como muchas veces él lo decía –porque a los de esta comunidad se los llama despectivamente matacos– ‘orgulloso de ser mataco’.

Primero forjó su lucha por lo que han venido luchando sus abuelos, sus padres, que es poseer la tenencia de las tierras. Hace poco me decía, cuando se veía muy enfermo, ojalá que sigamos trabajando y no bajemos los brazos para que de manera definitiva nuestros hermanos indígenas de los Lotes 55 y 14 tengan el título que les corresponde, porque son verdaderamente los dueños de estas tierras y de tantas otras de las que hemos sido despojados a lo largo de los años. Otro ser que se nos fue, que dejó de existir en la vida, y la lucha debe continuar.

Pedro Lozano era una persona frontal, no tenía pelos en la lengua para plantear lo que él estaba convencido y fue uno de los fundadores de la Asociación Lhaka Honat, que es la que denunció ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos al gobierno argentino, por ende la provincia de Salta, para que entregue las tierras a sus propios dueños. Entonces, cuando ya estaba enfermo, me decía ‘ojalá que se cumpla lo que hace poco ha resuelto la Corte Interamericana’, a lo que le respondí, ‘ojalá Pedro, que no seas uno más que te vas y que tus hijos y nietos sigan esperando algún día obtener el título de sus tierras’.

Él siempre daba la cara, quizás ustedes lo habrán escuchado a través de los medios; hace poco tiempo llegó a Santa Victoria la televisión y otros medios radiales de Buenos Aires, estuvo el gobernador de la Provincia, también funcionarios nacionales, incluso del partido al cual pertenezco, y no les gustó lo que dijo Pedro; manifestó ‘sí, han venido; Tinelli va a hacer dos o tres pozos, hasta ahora concretó uno, pero lo más triste es que vienen y nos hacen un pozo en un lugar donde nosotros ya tenemos agua, cómo no nos consultan o preguntan adónde realmente es necesario llevarle agua a nuestros hermanos; yo ni siquiera tengo combustible para el camión cisterna y cargar agua para llevarle a mi gente que está muerta de sed; entonces en esos lugares es donde hay que perforar los pozos, no en el pueblo donde ya hay tres pozos’. Eso fue lo que planteó; jesto es verdad! Y eso molestó a los empresarios y funcionarios nacionales que vinieron, seguramente también a los provinciales que asistieron, aunque duela es la verdad. La consulta nunca existió y era una de las cosas por las que bregaba Pedro Lozano; ‘vengan, acá estamos, dialoguemos, consensuemos, ¿qué vamos a hacer con el río Pilcomayo?’.

Les cuento una historia del río Pilcomayo que el diputado Godoy recuerda muy bien sobre el problema internacional que se tuvo en un momento, cuando este hermano, juntos a otros paisanos, al ver que no conseguían sustento, no tenían qué comer porque no había pescados, se fueron río abajo y descubrieron que en el proyecto Pantalón, la poca agua con que contaba ese momento el Pilcomayo iba por los canales que habían abierto las colonias menonitas y la gente del Paraguay hacia dicho país, entonces había varios kilómetros donde se había secado el río y obviamente que no iba a llegar el pescado hacia La Paz, Santa María, Puntana ni a Bolivia. Y allí fue con un grupo de hermanos indígenas con palas, machetes y hachas a cortar troncos para procurar que el río vuelva a su cauce natural. Ése era Pedro Lozano, claro que lo vamos a extrañar; ojalá que su esfuerzo haya servido como ejemplo para muchos jóvenes wichi, chorotes,

chulupíes, todos los amigos tobas que habitan en la costa del río Pilcomayo para que continúen esta lucha.

El día que llegó el cuerpo de Pedro Lozano, su gente así lo ha demostrado, hubo más de mil personas esperando su féretro y con mucho llanto y tristeza despidieron a ese hombre que vuelvo a reiterar, dejó un camino por andar y ojalá que se lo continúe de aquí en más.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a los homenajes vertidos por mis pares y voy a aprovechar desde la Bancada Radical para hablar de la Reforma Universitaria del 1918.

En este mes de junio se han cumplido 102 años de ese imponente acontecimiento social que representó la Reforma Universitaria de 1918, a partir de esa fecha la universidad argentina adquirió una fuerza inusitada en consonancia con los acontecimientos que se vivían en el país y el mundo. En junio de 1918 la juventud universitaria de Córdoba inició un movimiento que perseguía la democratización de la enseñanza que cosechó rápidamente la adhesión de todo el continente, esta gesta conocida como la Reforma Universitaria es uno de los hitos del origen de Córdoba del siglo XX y uno de los puntos de partida de su entrada en la modernidad. La utopía universitaria del '18 se anticipó medio siglo al 'Mayo Francés' y extendió su influencia en todas las universidades argentinas y latinoamericanas.

Las reivindicaciones reformistas bregaban por la renovación de las estructuras y objetivos de las universidades, la implementación de nuevas metodologías de estudio y enseñanzas, el razonamiento científico frente al dogmatismo, la libre expresión del pensamiento, el compromiso con la realidad social y la participación del claustro estudiantil en el gobierno universitario. Las bases que estableció las reformas fueron: co-gobierno estudiantil, autonomía universitaria, docencia libre, libertad de cátedra, concurso con jurados con participación estudiantil, investigación como función de la universidad, extensión universitaria y compromiso con la sociedad.

El reclamo estudiantil fue escuchado y acompañado por el presidente Yrigoyen y a partir de allí se produjo un profundo cambio en el sistema universitario, en ese contexto es que surge el valioso documento llamado 'Manifiesto Liminar' redactado por Deodoro Rocas, que resultó ser pilar fundamental de aquella gesta y consagró definiciones tales como 'Los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan', 'Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende toda enseñanza es hostil y de consiguiente infecunda' 'La autoridad de un hogar de estudiante, no se ejercita mandando sino sugiriendo, amando: Enseñando' 'La juventud vive siempre en trance de heroísmo. Es desinteresada, es pura. No ha tenido tiempo aún de contaminarse. No se equivoca nunca en la elección de sus propios maestros'.

Hoy a 102 años de esa gesta seguimos custodiando los principios y trabajamos para que la Universidad Argentina sea el motor para la transformación social.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

En esta etapa de homenaje me quiero referir al 26 de junio, que de acuerdo a la decisión de las Naciones Unidas se declaró el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el tráfico Ilícito de Drogas. El objetivo de este año es que se tiene que reforzar las acciones de prevención en cuanto al uso de drogas, para esto debemos entender y tomar ejemplos de otros países como Portugal y Canadá, que en el uso de drogas la salud pública juega un papel fundamental.

El tema de las adicciones es un problema de salud pública, por eso a partir de los diferentes niveles de Leavell y Clark primario, secundario y terciario se pueden implementar estrategias para disminuir el uso de las drogas ya que en nuestra Provincia se ven a cada vez más jóvenes niños y adolescentes involucrados en este flagelo. A nivel primario deberíamos reforzar las medidas como educación para la salud y evitar que lleguen al uso de drogas, a su vez paralelamente luchar contra el narcotráfico ilegal. En cuanto a nivel secundario para las personas que ya son adictas, que el Ministerio de Salud Pública brinde a los hospitales el personal para hacer el tratamiento correspondiente tanto psicólogos como psiquiatras. Y a nivel terciario en donde el consumo de drogas vienen de muchos años, evitar que el daño continúe y ofrecerles también tratamiento psiquiatras y psicólogos que no en todos los hospitales de la Provincia están disponibles.

El consumo de drogas en Salta va aumentando día a día y lamentablemente lo único que estamos haciendo es darle una pequeña contención en los centros o fundaciones que hay en diferentes localidades, sin embargo un tratamiento de fondo como es tratar al problema de adicciones desde el punto de vista de la salud pública todavía no se ve.

Espero poder ver en nuestra Provincia que el problema pase por este nivel.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

El 13 de junio pasado se conmemoró el Día del Escritor en Argentina, en Salta por su parte se celebrará el 6 de noviembre el Día del Escritor Salteño en recuerdo a Juana Manuela Gorriti, fallecida el 6 de noviembre de 1892 y de Juan Carlos Dávalos que ha desaparecido también un 6 de noviembre pero del año 1959.

En referencia al Día del Escritor en Argentina, en 1928 nació Leopoldo Lugones, quien fundó la Sociedad Argentina de Escritores, SADE, junto con Horacio Quiroga, Jorge Luis Borges, Baldomero Fernández Moreno y Ricardo Rojas, entre otros más. Lugones fue el primer presidente de la institución; años después, la misma SADE instituyó el 13 de junio como el Día del Escritor en reconocimiento a este hombre de letras, educación y política.

Lugones fue el autor del famoso libro “La Guerra Gaucha”, primer libro en prosa escrito por él, publicado en 1905; con el nombre de Guerra Gaucha se conoce la lucha de milicias y guerrillas llevada adelante en el noroeste argentino y extremo sur de Bolivia, durante la Guerra de Independencia Argentina que transcurrió entre 1809 y 1824, particularmente en la provincia de Salta que en esa época estaba conformada por Jujuy y Tarija.

Para escribir el libro –y ésta es una particularidad que se conoce poco– Lugones vino a la Provincia para conocer personalmente los lugares en que se desarrolló la lucha y registrar la tradición oral sobre la misma, por esa razón el libro es sumamente

descriptivo, deteniéndose en extensos detalles de las características del paisaje y de la naturaleza de nuestra Salta.

En “La Táctica” que es uno de los relatos que está incluido en “La Guerra Gaucha” dice, si me permite, señor presidente, leer un fragmento muy representativo de nuestra historia y en particular de la valentía de los gauchos infernales.

– Asentimiento.

Sr. ALBEZA.- “El norte. El poniente... El sur... Sordamente finalizaba aquel diálogo en que se discutía el horizonte. Por momentos, subrayando las palabras, un gesto resumía el paisaje: miles de leguas, el país sublevado, los incendios. La guerra ocupando los caminos; un escenario de humaredas y galopes; tiroteos, alaridos, trompetazos. Nada de sueño. Todo el mundo sobreentendía las dos únicas órdenes: ataque y dispersión. Una pandilla que se lanzaba de improviso, incrustándose en el enemigo. Dos minutos de hachear y revolverse entre los revoleo de lazos y de sables. Tumbos, bayonetazos... Al fin una descarga, y bajo la humareda el puñado de jinetes desmigajándose en galopes. Aquellas diversiones acababan mal con frecuencia. Alguna partida española daba con el campamento. Querían prisioneros para averiguar de los ganados; y si capturaban alguno, ni las promesas ni los tormentos ablandaban su mutismo, viéndose obligados a fusilarlos en silencio. Cuando era un agonizante, por ahorrar pólvora, lo ahorcaban. La montonera respondía su turno, a un oficial realista que gritaba desde el banquillo: ‘¡Sois salvajes!... ¡No dais cuartel!’; el jefe gaucho le respondía sencillamente: ‘No lo tenemos’. Dormían en cavernas y matorrales, cuando no lo hacían montados...”. Vaya valientes Infernales. Fueron admirados incluso por el enemigo en virtud de su destreza como jinetes, su velocidad de ataque y su gran capacidad para emboscada y la retirada. Leopoldo Lugones, “La Guerra Gaucha” escrito en 1905.

Feliz día a todos los escritores de la provincia de Salta y un homenaje a través de Lugones a nuestro héroe gaucho don Martín Miguel de Güemes y a sus valientes gauchos, Los Infernales, que no tenían cuartel o más bien lo tenían, eran las estrellas de toda Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias señor presidente.

Quiero rendir homenaje a una persona muy reconocida y querida en mi municipio de Campo Quijano y también en el ámbito de la Educación como es la Casa de Altos Estudios de la Universidad Nacional de Salta por haber sido el 15 de junio el Día del Bioquímico, me refiero al doctor Luis Antonio Parada quien lamentablemente el domingo 7 de junio pasado dejó de acompañarnos en este mundo.

Aprovecho este momento para expresar mi reconocimiento al doctor Luis Parada, miembro de una familia muy tradicional en Campo Quijano y oriundo del lugar, fue de origen muy humilde y con muchísimo sacrificio logró estudiar la carrera de bioquímico y perfeccionarse en Europa, se graduó en la Universidad Nacional de Tucumán, obtuvo el grado de doctor en genética clínica experimental en la Universidad de Suecia, fue investigador principal del CONICET y Director del Instituto de Patología Experimental entre los años 2.013 y 2.018, también estuvo a cargo de la Dirección del Centro Científico Salta-Jujuy - CONICET período 2.015-2.017 y del Doctorado de la

Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta. Durante su carrera trabajó sobre citogenética de tumores primarios dentro del Departamento de Genética Clínica de la Universidad de Suecia.

En este humilde y sencillo homenaje quiero reconocer, como les comenté, a esta persona muy querida en el ámbito educativo en la Casa de Altos Estudios como es la Universidad Nacional de Salta y de una familia tradicional en mi municipio de Campo Quijano.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias señor presidente.

Adhiero a todos los homenajes mencionados anteriormente y también agregar que el día 27 de junio fue declarado por la ONU el Día Internacional de las Microempresas y de las Pequeñas y Medianas Empresas, a raíz de un pedido de la Argentina para resaltar la contribución que hacen las mismas al desarrollo sustentable y a la creación de empleo.

Quiero contarles que durante esta semana se realizará una serie de jornadas virtuales durante tres días donde también participará como exponente la senadora por Salta, Nora Giménez, porque es la presidente de la Comisión de Economía Regionales; habrá paneles muy interesantes donde también se va a hablar de herramientas legislativas para las PYMES. Sería bueno que los miembros de la Comisión de PYMES, Cooperativas y Mutuales puedan participar y así trabajar de cara al futuro en la agenda legislativa que apoya a las mismas; porque si bien hoy hace ruido una súper empresa como Vicentin que está muy endeudada, muchas PYMES también lo están y además sufriendo y temiendo por su continuidad. No estoy diciendo que las expropiemos, para nada, al contrario, estoy indicando que el Estado tiene que estar presente en apoyar y en hacerlas subsistir porque realmente con todo lo que está sucediendo la pasan mal pero hacen ruido las grandes empresas y no estas pequeñas y medianas que generan una gran cantidad de trabajo y que se van cayendo de a poco.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias señor presidente.

Coincidentemente con lo expresado por el diputado proponente, el 27 de junio fue declarado el Día Internacional de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas ¡Cuánto se vieron afectadas por esta pandemia, en el mundo, en Argentina y en Salta en particular! ¡Cuántas mujeres y jóvenes vieron interrumpida la cadena de distribución de su pequeña y mediana empresa y cuánto ha bajado el consumo de la población en general! Ninguno de nosotros estamos ajenos a esta situación que afectó sensiblemente a estas PYMES.

Reflexionar sobre el Día Internacional de las PYMES es también acercarnos al 4 de julio que se conmemora el Día Internacional de las Cooperativas, ambas son valiosas para lo que es la dinámica económica en cualquier población del mundo, en países emergentes y en desarrollados. Cuando hacía referencia a los jóvenes y las mujeres que por la pandemia buscaron iniciativas, inventaron nuevas formas de comercializar,

personas que dijeron ‘tenemos que hacer algo’ y eso consistía en pensar ‘que necesita el otro’ y producirlo y ‘el otro’ decir ‘porqué no apoyar la iniciativa de este joven’. Esta pandemia ha marcado un antes y un después, ha dinamizado expectativas, ha fortalecido seguridades de jóvenes que decían ‘bueno, nunca voy a poder hacer’ o ‘no cuento con el capital’ y facilitado por este sistema de internet, de la venta online, vieron que les iba dando resultado, puedo dar testimonio de varios casos en los que han podido subsistir a partir de iniciar una nueva idea que, seguramente, si esta iniciativa continua pueden llegar a ser verdaderas medianas o grandes empresas y en buena hora que así sea...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. DE VITA.- Por eso, debemos reflexionar sobre las pequeñas y medianas empresas y su dificultad para sostenerse, de la gran posibilidad para crear, fomentar nuevas iniciativas y apoyar a los jóvenes. Desde la Cámara de Diputados y de la Comisión de PYMES, Cooperativas y Mutuales estaremos atentos a toda iniciativa que tenga que ver con algún aporte del Estado, aunque no todos los proyectos que surjan de esta Casa van a pasar por el tamiz presupuestario de la Provincia, manifestando ‘con esto no se puede’, ‘aquello no’, ‘lo otro tampoco’, porque no decir ‘apoyemos, porque estas personas van a generar trabajo genuino’ y esa gente que pueda valerse por su capacidad, su vocación, su preparación va a expresar ‘no voy a depender del Estado’. Es una perspectiva a analizar muy positiva que nos deja esta pandemia en el marco del Día Internacional de las PYMES.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

El 26 de junio de 1.891 se fundó el partido político más antiguo de la República Argentina, la Unión Cívica Radical. Hablar del mismo es un orgullo, porque es el partido de la libertad, del progreso, de la democracia, fue el primer partido popular del país y el primero que subió al poder de la mano del sufragio de todos los argentinos con sus aciertos y sus desaciertos. Además, supo tener claro en la década del '70 que de ninguna manera podía tomar las armas para alzarse en contra de un gobierno y menos aún si ése era democrático. Ese es el gran orgullo que el radicalismo contemporáneo muestra hoy, que no fuimos con las armas en contra de un gobierno democrático y consolidamos la democracia, porque justamente el gobierno de Raúl Alfonsín tuvo la claridad y la contundencia de decir ‘Nunca más’ y en la campaña presidencial de 1.983 fue el único partido político de la Argentina que le propuso a los argentinos derogar la ley de autoamnistía que habían promulgado los militares antes de irse y llevó al banquillo de los acusados tanto a los que desde el Estado habían venido con las armas en contra de todos los argentinos, como a los grupos parapoliciales que se habían plegado a semejante barbarie y también –esto hay que decirlo con orgullo– a quienes considerándose iluminados sectarios habían tomado las armas para doblegar a un gobierno constitucional. Repito, ese es el gran orgullo de la Unión Cívica Radical contemporánea y de esa manera, con ese testimonio, hemos consolidado la democracia argentina.

Antes de terminar, me permito disentir con un colega que me ha precedido en el uso de la palabra en orden a homenajear a los escritores. Sin duda nuestros escritores y escritoras merecen un homenaje, pero disiento con la figura del señor Leopoldo Lugones.

Leopoldo Lugones, un gran escritor, llamó a la hora de la Cruz y de la Espada convocando a la insurrección en contra del gobierno de Hipólito Yrigoyen, apoyando fervientemente la dictadura de José Félix Uriburu. Las paradojas de la historia nos dicen que un hijo de Leopoldo Lugones fue –lamentablemente– el creador de la picana eléctrica y otras nos cuentan que una nieta del señor Leopoldo Lugones fue masacrada por militares montoneros en la dictadura de Videla; todo esto también hay que contarlo señor presidente.

Desde la Unión Cívica Radical ratificamos nuestro compromiso con la paz y la unión de los argentinos, por eso destacamos que el señor Leopoldo Lugones apoyó una dictadura y paradójicamente terminó padeciendo las consecuencias de la misma.

Nada más, señor presidente.

6

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

6.1

Expte. N° 91-42.355/20

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública, informe todos los antecedentes referentes al proceso de contratación de servicio de seguridad para el Hospital Oscar H. Costas, de la localidad Joaquín V. González, departamento Anta, indicando la razón social, radicación y personal del que dispone la empresa contratada, así también como los costos del servicio.

Alejandra B. Navarro ...

6.2

Expte. N° 91-42.356/20

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe los montos financieros recibidos por la provincia de Salta durante los períodos 2.017, 2.018 y 2.019, por parte de las empresas ANTA DEL PLATA y CRESUD, en concepto del canon por la concesión de tierras fiscales de Salta Forestal,

¹ **NOTA:** Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

así también como los transferidos durante los períodos indicados, a los municipios del Departamento Anta.

Alejandra B. Navarro

6.3

Expte. N° 91-42.391/20

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe todo lo relacionado a la contratación por parte de ese Ministerio de Educadores Sanitarios y estudiantes avanzados del Profesorado de Educación Física para prestar servicios en el Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal, en el marco de la Declaración de Emergencia Sanitaria (Decreto de Necesidad y Urgencia N° 140/20).

Franco E. F. Hernández Berni

6.4

Expte. N° 91-42.392/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, informe:

- Los trabajos que se prevén en el año 2.020, para el Parque Industrial de la ciudad de General Enrique Mosconi (Ley 7.622).
- La conformación del Consejo de Administración.
- Cantidad de empresas que se encuentran en actividad al día de la fecha.
- Cantidad de terrenos adjudicados a las mismas que no se encuentran ni en construcción ni en actividad.
- Contribución económica que realizan las empresas instaladas en el parque industrial y los beneficios que reciben de ello.
- Como se realizan los trabajos de iluminación, desmalezamiento, etc. en los predios, calles para la optimización del mismo y con qué recursos económicos cuenta.

6.5

Expte. N° 91-42.395/20

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe la cápita del PAMI para toda la provincia de Salta, los criterios de distribución y monto de esa cápita que reciben cada uno de los hospitales. Así también el monto total que recibe la Provincia por el Programa Nacional “Incluir Salud”, los criterios de distribución y monto que reciben cada uno de los hospitales.

Gladys L. Paredes – Alejandra B. Navarro

6.6

Expte. N° 91-42.405/20

PEDIDO DE INFORME A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Director de Vialidad de Salta informe el estado actual de la Ruta Provincial N° 53, tramo desde la localidad Embarcación hasta Hickman, departamento General San Martín.

Ana L. Córdoba

6.7

Expte. N° 91-42.408/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO,
DERECHOS HUMANOS, TRABAJO Y JUSTICIA**

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia informe cuál es el organismo del Estado Provincial encargado de promover y facilitar las gestiones tendientes a que los beneficiarios reciban la reparación económica otorgada por la Ley Nacional 27.452, cantidad de beneficiarios en la provincia de Salta que perciben actualmente dicho beneficio, indicando sus edades y lugares de residencia. Así también los casos en los que el Poder Ejecutivo Provincial intervino para facilitar el acceso de los beneficiarios a este derecho.

6.8

Expte. N° 91-42.414/20

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe:

- La cantidad de camas instaladas provisoriamente en los municipios de los departamentos Orán, General San Martín y Rivadavia para ser destinadas exclusivamente al tratamiento de pacientes con COVID-19.
- Los procesos de adquisición, costos y proveedor de las camas instaladas.

Baltasar Lara Gros

6.9

Expte. N° 91-42.424/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos, informe los montos que percibió la Provincia desde Nación en concepto de Coparticipación, desde el período 11/19 al 06/20; indique si la Provincia recibió fondos adicionales de Ayuda del Tesoro Nacional durante esos períodos; y los montos que fueron girados en conceptos de coparticipación a los municipios de los departamentos Orán y General San Martín, en el mismo período.

Jorgelina S. Juárez – Luis A. Hoyos – Iván G. del M. Mizzau

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados por Secretaría; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

REITERACIÓN DE PEDIDOS DE INFORME

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Señor presidente, solicito que se reitere dos pedidos de informe que aún no recibimos respuestas de parte del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, me refiero a los expedientes N° 91-42.063/20 y 91-42.064/20

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se va a reiterar los pedidos de informes, señor diputado.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Quiero contarles que los miembros de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor hemos visitado Rosario de la Frontera por decisión de esta Cámara, y presentamos dos informes que coinciden en los aspectos principales pero difieren en las conclusiones, por eso creo que es conveniente que el Cuerpo tome conocimiento de cuál fue el resultado, de las consecuencias que consideramos que tuvo esta visita y lo que deberíamos hacer.

En primer lugar tomamos cinco testimonios de familiares y de víctimas directas sobre diversos casos de abusos policiales, algunos ya se habían hecho presentes aquí y otros se acercaron a este predio que nos cedió la intendencia para formular sus denuncias. En todos ellos se repite un patrón común y es que en medio de operativos vinculados con la intervención de la Policía en materia de coronavirus y de prevención, se produjeron detenciones –la mayor parte de las veces arbitrarias– que son violentas y más aún cuando los detenidos son transportados. Por ejemplo, los hermanos Ramis son dos víctimas; la madre y la hermana de Ricardo Saldaño; Pablo José Vargas, un joven que padece una discapacidad, estuvo detenido una semana entera contra toda norma y tiene una gravísima herida en su pierna causada a quemarropa por balas de goma; Eladio Placencia de 72 años, que en un operativo de este tipo la Policía lo golpeó con uno de sus instrumentos mientras manejaba una pequeña moto produciéndole heridas muy graves en un brazo por lo cual tuvo que ser internado...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado ¿los informes están presentados?

Sr. DEL PLÁ.- Sí, sí, los informes están presentados y quiero explicar algunas conclusiones porque este asunto es muy importante.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No hace falta si ya están presentados. Muchas gracias.

Sr. DEL PLÁ.- ¡No, no! ¡De ninguna manera! ¡Cómo me va a cortar el uso de la palabra! ¡Yo voy a exponer las conclusiones de esta comisión!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por favor continúe con las conclusiones pero no con el informe completo.

Sr. DEL PLÁ.- Y daré mis conclusiones, por supuesto.

Entonces esta visita ha puesto de manifiesto que a mí entender –y aquí vienen mis conclusiones– en Rosario de la Frontera existe un accionar sistemático, en todos los

casos aparece el 911 denunciado, con un mismo patrón de conducta y esto ocurrió varias veces. A nuestro regreso de Rosario de la Frontera me han llegado más denuncias de casos de hace un tiempo atrás.

Entonces lo que tenemos es un problema que compromete no sólo de los que fueron los ejecutores de estos atropellos contra vecinos, jóvenes y personas mayores de Rosario de la Frontera, sino que evidentemente debe haber algún amparo político de los mandos superiores, de otro modo no pueden haber ocurrido estos hechos. Se trata de violaciones gravísimas a los Derechos Humanos,...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe, diputado, el diputado Diez Villa le pide una interrupción.

Sr. DEL PLÁ.- Disculpe, no se la voy a conceder.

Los países que cometen este tipo de atropellos han sido condenados por la Confederación Interamericana de Derechos Humanos puesto que son hechos de absoluta gravedad.

Por último, señor presidente, qué es lo que debe hacer esta Cámara, cuando hace sólo una semana el edificio de esta Legislatura fue utilizado para detener a siete trabajadores...

- El señor diputado Del Plá se queda sin conexión de micrófono.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe, diputado, podrá expresarse al respecto en la etapa de Manifestaciones.

- El señor diputado Claudio A. Del Plá prosigue manifestándose, sin conexión de micrófono, lo que resulta inaudible para el registro taquigráfico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Señor presidente, justamente es para plantear que no es momento de Manifestaciones; además, si existe un informe escrito de una comisión que fue a Rosario de la Frontera hace menos de diez días, que recién fue presentado en el día de la fecha, considero de debemos esperar que el resto de los diputados tomemos conocimiento del mismo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Bien. Proseguimos con la sesión.

Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración...

- El señor diputado Manuel S. Godoy se expresa fuera de micrófono, lo que resulta inaudible para el registro taquigráfico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ya fueron aprobados los proyectos por el artículo 166 del Reglamento.

- El señor diputado Manuel S. Godoy prosigue manifestándose sin conexión de micrófono, lo que resulta inaudible para el registro taquigráfico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Señor presidente, voy a ser breve, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos es la diputada Jorgelina Juárez. En este sentido la Cámara de Diputados aprobó en su momento que se haga presente esta Comisión en Rosario de la

Frontera, pero la semana pasada no hubo sesión, no es que se haya demorado en presentar dicho informe.

Me parece que una vez presentado el informe, usted tiene que habilitar para que tanto la presidente de la Comisión de Derechos Humanos y los diputados que quieran puedan expresarse al respecto. No cabe esto de ‘pido la palabra’ y largarse a hablar como un miembro más; además dijo –y esto lo debo rescatar– que tiene una posición diferente al resto de los miembros de la Comisión. En lo particular firmé el informe oficial que lo lleva adelante la señora presidenta junto con los diputados Adrián Valenzuela y Francisco Rodríguez de La Candelaria.

Entonces considero que la semana próxima cuando figure en Asuntos Entrados el informe, usted lo pondrá a consideración, si quiere se le da lectura...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Eso lo evaluará la Comisión.

- Se produce un intercambio de opiniones superpuestas entre el presidente de la Cámara, diputado Amat Lacroix, y el diputado Manuel Godoy, que resultan inaudibles para el registro taquigráfico.

Sr. GODOY.- Quiero aclarar que él está haciendo su dictamen en minoría. Entonces me parece que la presidenta de la Comisión es la que tiene que expresarse.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Así es.

Sr. GODOY.- Luego, él también podrá expresarse, pero no así en esta circunstancia aprovechando un resquicio.

8

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-42.396/20; 91-42.434/02; 91-42.436/20; 91-42.437/20 y 91-42.439/20.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos} 91-42.438/20 y 91-42.443/20.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputados Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Señor presidente, solicito que se agreguen los expedientes números 91-42.418/20 –de mi autoría– y 91-42.430/20 –de autoría del diputado Diez Villa–, ambos proyectos de declaración expresan el apoyo de la Cámara de Diputados a un pedido del Gobernador Gustavo Sáenz para que el Ejército argentino custodie las fronteras. Considero que es algo muy importante para Salta y el apoyo de la Legislatura no sería menor a ese pedido ante Nación, más que nada por una cuestión temporal sería trascendental que lo aprobemos en la fecha, ya que se está efectivizando en una parte de la Provincia y sería bueno que ocurra lo mismo en otros lugares y con un apoyo a este pedido que por lo menos creo es algo muy bueno para Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- De acuerdo diputado, serán incorporados.

En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y la incorporación de los expedientes solicitados por el diputado Baltasar Lara Gros; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

9

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Comenzamos con el tratamiento de los expedientes N^{ros}. 91-41.654/19 y 91-42.393/20, proyectos de ley, con dictámenes de las comisiones de Salud, Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

10

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA POR INTOXICACIÓN CON PRODUCTOS QUÍMICOS DE VENTA LIBRE

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-41.654/19, proyecto de ley del señor diputado Esteban Amat Lacroix y el Expte N° 91-42.393/20, proyecto de ley de la señora diputada Gladys L. Paredes, sobre prevención y atención médica inmediata en los casos de intoxicación por ingestión y/o quemaduras por contacto con productos químicos de venta libre; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de legislación General.

Sala de Comisiones, 23 de junio de 2020.-

Emma F. Lanocci – Gladys L. Paredes – Isabel M. De Vita – Marcelo R. Oller Zamar – Luis F. Albeza – Laura D. Cartuccia – Matías Monteagudo.

(2)

Cámara de diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales: ha considerado el proyecto de ley: Prevención y atención médica inmediata en los casos de intoxicación por ingestión y/o quemaduras por contacto de productos químicos de venta libre; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Legislación General.

Sala de Comisiones, 23 de junio de 2020.-

Jesús R. Villa – Andrés R. Suriani – Azucena A. Salva – Martín M. Pérez – Gustavo J. Pantaleón – Gladys L. Paredes.

(3)

Cámara de diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Proyecto de ley de los señores diputados Amat Lacroix, Esteban y Paredes, Gladys sobre prevención en casos de intoxicación por ingestión de productos químicos de venta libre; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la acumulación de los expedientes referidos y la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- La presente ley tiene por finalidad la prevención, la puesta a disposición de información y de medios que permitan una atención médica inmediata en los casos de intoxicación por ingestión y/o quemaduras por contacto de productos químicos de venta libre.

Art. 2º.- Entiéndase por “productos químicos” cualquier sustancia destinada a la limpieza, así también como a los insecticidas de uso doméstico que se utilizan para prevenir, destruir, atraer, repeler o combatir cualquier plaga, incluidas las especies indeseadas de plantas, insectos o animales.

Art. 3º.- A tal fin, los establecimientos comerciales que se dediquen a la fabricación, en la Provincia de Salta de los productos indicados en el artículo precedente deberán obligatoriamente garantizar que los mismos cuenten con etiquetas que contengan los datos de los nosocomios de referencias con sus respectivas líneas de contacto o teléfonos indicando a quienes se debe contactar y a donde se debe acudir en caso de intoxicación por ingestión y/o quemaduras por contacto.

Art. 4º.- La Autoridad de Aplicación será el Ministerio de Salud Pública o el organismo que en el futuro lo reemplace, quien deberá determinar:

- Detalle de Productos Químicos alcanzados por la presente norma.
- Detalle de nosocomios de acuerdo a la especialidad y a su lugar de ubicación geográfica.
- Descripción de la información que deberá contener cada etiqueta.

Art. 5.- En el marco de lo dispuesto en la presente ley la Autoridad de aplicación podrá disponer la creación en su ámbito de un Laboratorio de Toxicología, a fin de determinar cualitativamente y cuantitativamente los posibles agentes etiológicos constantes de un cuadro clínico de intoxicación; proveer normativas a los servicios de urgencias para coordinar el envío de las muestras al mismo y elaborar informes respecto de las estrategias de prevención que considere necesario.

Art. 6º.- La Autoridad de Aplicación deberá realizar campañas de información y concientización sobre la prevención de intoxicaciones y quemaduras por contacto o ingestión de plaguicidas o productos de limpieza.

Art. 7º.- Deróguese toda otra disposición que se oponga a la presente Ley.
Disposición Transitoria.

Art 8°.- Hasta tanto la autoridad de Aplicación de cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley, todos los establecimientos que comercialicen productos químicos de venta libre deberán colocar carteles informando los teléfonos y los hospitales de referencia a considerar, según cada localidad de la provincia, en el caso de que se produzca intoxicación y/o quemadura. La Autoridad de Aplicación deberá diseñar el contenido y las dimensiones de carteles correspondientes.

Art. 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 23 de junio de 2020.

Manuel S. Godoy – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Martín M. Pérez – Fabio E. López – María C. Fiore Viñuales.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto surgió ante la necesidad de preservar la Salud Pública y hogareña de nuestros habitantes, la Constitución Provincial establece la obligación del cuidado de la salud pública; además destaco la parte positiva de esta iniciativa que es de su autoría.

Muchas veces en las agroquímicas, viveros y en los comercios rubro ferretería venden elementos que tienen toxicidad alta y hay casos en los que por el mal uso de los productos niños, adultos, incluso mascotas, se intoxican y viven situaciones en las que muchas veces hay que lamentar. Por eso la finalidad de este proyecto es que en los lugares en donde se los comercialice se etiquete, rotulen e indiquen adonde pueden asistir cuando ocurra algún tipo de intoxicación por el mal uso de los productos; que no sólo son los pesticidas o los venenos sino también la lavandina que en combinación con el detergente produce gases tóxicos y más de una vez han ocurrido, sobre todo en los pueblos, intoxicaciones y no encontramos médicos en los puestos sanitario, y no sabemos adónde recurrir que cuando vamos a los hospitales llegamos con la persona con un cuadro severo de intoxicación. En lo personal conozco empleadas domésticas que tuvieron hasta hemorragia pulmonar por no haber sido asistida a tiempo.

Por eso, señor presidente, es muy loable que las comisiones respectivas hayan dado el dictamen favorable y esto tiene que servir para compartir esa responsabilidad que deben tener los comerciantes, que ante la venta de una sustancia y la elaboración en el caso de los viveros de productos fosforados o de otro orden tomen los recaudos y se indique rotulando y con cartelería a donde se debe recurrir ante una situación de intoxicación.

Por eso desde nuestro bloque y sobre todo siendo usted el autor de esta iniciativa estamos convencido que es un buen proyecto que aporta a la salud pública.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Me hago eco de las palabras del diputado preopinante. En nuestra Provincia muchas personas con intoxicación ya sea por contacto o por ingestión de productos de limpieza desconocen cuáles son los síntomas, adónde deben acudir en caso de emergencia o cuáles son los teléfonos útiles a los que pueden llamar. La mayoría de

estos productos tienen impreso un número telefónico que es un 0800 que, por supuesto, corresponde a la Ciudad Autónoma o provincia de Buenos Aires...

- Murmullos.

Sra. CARTUCCIA.-...Hay muchos plaguicidas e insecticidas que son utilizados en el mundo para distintas actividades como la ganadería, la agricultura, para el control de vectores y de roedores.

Por lo que entiendo este proyecto tiende a garantizar la salud y que frente a este tipo de situaciones la gente sepa qué medidas puede tomar, adónde acudir y adónde se puede comunicarse telefónicamente... (*Suena el timbre*) en caso de emergencia. Estas consultas telefónicas obviamente van a facilitar la atención, el conocimiento de cuáles son los síntomas y cuáles van a ser los primeros auxilios...

- Persisten los murmullos.

Sra. CARTUCCIA.-...Por lo que considero que aquellas empresas salteñas que comercializan este tipo de productos deben cumplir con el etiquetado que garantice la información para que las personas puedan ser atendidas a la mayor brevedad en los casos de emergencia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Señor presidente, para hacer un pedido, hay mucho murmullo en el recinto...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por favor, respetemos a los pares que hacen uso de la palabra, hagan silencio, los que quieran conversar pueden ir afuera.

Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Ante todo quiero felicitarlo por esta iniciativa, porque considero importante dejar por escrito la atención que hay que tener con los pacientes intoxicados y además le agradezco sobre todo por invitarme a formar parte de este proyecto, cuya idea es hacer en Salta un laboratorio de toxicología, que aún no lo tiene, y que el resto de las provincias del país sí cuentan con este tipo de laboratorio.

Si bien existe una línea del 0800 al que uno puede llamar y te contestan, es importante tener información sobre la prevención para que nosotros, el personal de salud, sepamos cómo actuar, porque no sólo hay que saber la cantidad del producto, sino también la calidad y eso salva vidas. Los productos químicos van aumentando día a día y pueden llegar a ser tóxicos de acuerdo al organismo.

Por eso, señor presidente, simplemente lo felicito por el proyecto y le agradezco por haberme invitado a incluir el proyecto del laboratorio de toxicología; y sobre todo el sector de Salud, incluida la pública, agradecemos que esto se haga realidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias a usted diputada por acompañarme.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sr. GODOY (*Sin conexión de micrófono*).- ¿Señor presidente, con qué dictamen estamos trabajando?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el dictamen de Legislación General, diputado.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Hablar de salud es importantísimo y realmente cuando referenciamos intoxicaciones muchas de ellas implican urgencia, y éstas merecen conocimiento de la población de qué, cómo y cuándo hacer, porque muchas veces queremos ayudar y no sabemos cómo hacer frente a un caso de intoxicación. También debemos tener en cuenta que no sólo hay que ver la epidemiología de la intoxicación sino también la química que lleva su tiempo; en un accidente cerebrovascular existe un período limitado de tiempo en el cual sí o sí se debe actuar de la manera correcta para que no queden secuelas a nivel salud general de la persona, lo mismo ocurre en el caso toxicológico.

Dada la variedad de productos químicos que recién se ha mencionado con toda propiedad, que cada vez la industria incorpora al mercado una lista mayor de productos que ofrecen un resultado más rápido, de limpieza y efectividad en el trabajo doméstico y en la sociedad en general, pero con eso no va aparejado el cuidado de la salud.

Hemos tenido en diversas oportunidades contactos con miembros del Área de Toxicología de la Provincia dependiente del Ministerio de Salud Pública, por lo que considero necesario reforzar ese sector. Volviendo a la época de especialistas en este tema, como el doctor Jorge Borelli u otros médicos conjuntamente enfocaron esta cuestión de toxicología en Salta, porque aquí hay diversas actividades en nuestros campos y utilizan productos químicos y éstos realmente se usan porque hacen a la mejor producción y el que lo utiliza en el ámbito rural no necesariamente está informado sobre los efectos negativos de su aplicación y menos del envase en que ese producto tóxico ha sido transportado, que después se usa, por ejemplo, para reservorio de agua y demás. Se han dado muchos casos de intoxicación en la zona rural de nuestra Provincia, hablo del Valle de Lerma, Rosario de Lerma, Chicoana, El Carril, zona tabacalera, usted señor presidente, debe conocer cuál es la realidad toxicológica en estos ámbitos.

En esta Cámara se está realizando un avance importante con el tratamiento de este proyecto porque está ligado, como dije, esencialmente a la salud y a fomentar paralelamente la educación en la población: el rol de la industria es brindar información al consumidor, éste con su mayor predisposición de cuidado y el comerciante apoyando esa información para que el resultado sea la prevención. En el caso que no se haya podido prevenir que exista la agilidad de saber adónde recurrir, como hacerlo, adónde llamar, cuáles son los centros de salud; porque el 80% de los casos estudiados en nuestra Provincia van a un puesto sanitario en el que es atendido en una sala de emergencia, también se debe tener en cuenta que hay otros lugares en los que se puede especialmente abordar el grado de intoxicación, cuál ha sido la causa y el tratamiento adecuado.

Debemos avanzar juntos a futuro, el proyecto es muy importante, por lo que felicito la incorporación a la Salud pública y privada de la Provincia de esto que es un enfoque de la prevención que no es poco porque en la Argentina se está iniciando un estudio de índices de daños que afecta a la conciencia de las personas y al sistema broncopulmonar que puede dejar secuelas y generar convulsiones, bueno podríamos hacer menciones realmente claras del daño que produce una intoxicación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias señor presidente.

Entiendo que esta norma se podrá aplicar únicamente en Salta y para los productos que se fabrican en la Provincia, por lo considero que sería beneficioso que se haga una campaña comunicando los protocolos a seguir cuando los productos son de fabricación nacional, entonces pido que se incluya esto en algún artículo del proyecto, porque no es de conocimiento general. Reitero, el aporte que hacemos desde el bloque es que se agregue algún artículo que pueda ser sumado...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Lo que usted está diciendo figura en el artículo 6° del dictamen de la Comisión de Legislación General, por favor léalo.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Perfecto. Gracias presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias señor presidente.

Simplemente quiero hacer una salvedad de lo que planteaba la diputada preopinante.

Cuando se analizó el proyecto original en la Comisión de Legislación General se observó que al expresar ‘comercialización, distribución y fabricación’ hacía que la normativa sea aplicable también a nivel nacional, es decir a toda aquella fabricación que se realice fuera de Salta. Lo cual, primero que no tenemos la potestad y en segundo lugar en caso de obviar esto y de hacer algunas gestiones a nivel nacional, podría eventualmente contradecir las normativas de higiene y salubridad que existen a nivel nacional, con lo que se determinó que se aplique sólo a aquellos productos de fabricación local, es decir que sean estrictamente salteños; o sea que va a quedar limitado a toda empresa o establecimiento comercial que fabrique este tipo de productos en esta Provincia. Con lo cual, lo que planteaba la diputada preopinante quedaría saldado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones y la acumulación de los expedientes referidos, se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observación se aprueban, por unanimidad los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°.
- El artículo 9° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-41.033/19, proyecto de ley, con dictamen de las comisiones de Justicia y de Legislación General; por Secretaría se dará lectura.

11
MODIFICAR EL ARTÍCULO 298 DE LA LEY 5.233
– Código Procesal Civil y Comercial de Salta–
Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Gladys R. Moisés: Modificar el artículo 298 de la Ley 5.233 – Código Procesal Civil y Comercial de Salta–, referente al plazo del recurso de constitucionalidad o inconstitucionalidad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de
la Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- MODIFÍQUESE el artículo 298 de la Ley N° 5.233 – Código Procesal Civil y Comercial de Salta–, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 298: Plazo. El recurso de apelación por inconstitucionalidad, deberá interponerse fundado en su procedencia ante el tribunal que haya decidido el punto controvertido en última o en única instancia o ante la secretaría administrativa y/o mesa distribuidora de expedientes del distrito Judicial donde se haya iniciado el proceso y en el plazo de cinco días, con la ampliación que corresponda en razón de la distancia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 23 de junio de 2.020.

Gonzalo Caro Dávalos – Héctor M. Chibán – Franco E.F. Hernández Berni – Francisco F. Rodríguez – Roberto Á. Bonifacio – Gladys R. Moisés

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Gladys R. Moisés: Modificar el artículo 298 de la Ley 5.233 –Código Procesal Civil y Comercial de Salta–, referente al plazo del recurso de constitucionalidad o inconstitucionalidad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 23 de junio de 2.020.

Manuel S. Godoy – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Héctor M. Chibán – Fabio E. López – María C. del V. Fiore Viñuales – Martín M. Pérez

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Moisés.

Sra. MOISÉS.- Gracias, señor presidente.

Previo a hacer la fundamentación del proyecto, debo decir que tenemos dictamen de las comisiones de Justicia y de Legislación General, y hemos acordado que lo que se va a tratar aquí es el proyecto original; es decir, el dictamen de la Comisión de Legislación General. Esta iniciativa se funda constitucionalmente en el derecho de acceso pleno a la justicia y al debido proceso legal, intentando establecer una igualdad entre los litigantes de la Capital donde se encuentra su asiento la Corte de Justicia y las Cámaras en lo Civil, Comercial y Laboral con los litigantes del interior de la Provincia. Si bien es un tema técnico, voy a tratar de adaptar el lenguaje para que todos puedan entender.

El Código no prevé ninguna diferencia y establece un plazo de cinco días para la presentación del recurso de inconstitucionalidad, independientemente que los abogados estén en Salta Capital o en el interior. Esta asimetría geográfica genera en la práctica un obstáculo para los abogados del interior –digo los abogados, en realidad son los justiciables del interior, porque los mismos generalmente representan derechos de terceros y no derechos propios– por cuanto tienen que venir a donde está el asiento del Tribunal a buscar el expediente, volver a su departamento o ciudad, realizar el trabajo que este recurso exige y después venir de nuevo a la Capital para entregar el expediente con la presentación del recurso de inconstitucionalidad. Los abogados del norte se ven en una seria desventaja por cuanto tienen que hacer 1.600 kilómetros para presentar este recurso y los de la Capital tienen un acceso mucho más fácil, a veces están a minutos del Tribunal y pueden controlar y sacar un expediente para estudiarlo con mayor facilidad.

El Recurso de Inconstitucionalidad es uno de los recursos más difíciles que tenemos, donde se requiere mucho en cuanto a lo técnico, a la especialización y al tiempo, porque normalmente se trata de expedientes terminados que tienen más de cien fojas y muchas veces se debe hacer un cotejo importante del mismo. Por eso, este proyecto de ley tiene como finalidad que los litigantes del interior de la Provincia tengan pleno acceso a la Justicia y que estas asimetrías geográficas no generen en la práctica una desigualdad en la defensa en juicio o en la defensa de los derechos de las personas. Por eso los Estados cuando existen estos obstáculos tienen la posibilidad de hacer una compensación para que los mismos desaparezcan y haya una verdadera igualdad, compensación que en nuestro caso es fácil por cuanto este instituto de aumentar los plazos en razón de la distancia ya están contemplados en nuestro Código de Procedimiento, así tenemos varios artículos. Por ejemplo, el artículo 158 dice que toda diligencia que deba realizarse fuera de la jurisdicción del juzgado tiene un día más en razón de la distancia por cada cincuenta kilómetros; otro artículo establece el plazo por razón de la distancia en la queja por apelación denegada; y es más, hay un plazo por razón de la distancia en la propia queja por denegación del recurso de inconstitucionalidad. Por ello pensamos que esta reforma es vital para los justiciables del interior.

También propiciamos en el proyecto de ley modificar la terminología del título de este recurso, para lo cual solicito autorización, señor presidente, para leer a una parte de los fundamentos puesto que es muy técnico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está autorizada, diputada.

Sra. MOISÉS.- Gracias, señor presidente.

«Se propicia también, por otra parte, que se sustituya el término “apelación” que contiene la norma vigente por los términos “constitucionalidad o inconstitucionalidad”, porque si bien éste es un recurso de “apelación extraordinaria” la omisión del adjetivo “extraordinaria” genera equívocos con el recurso de “apelación ordinaria”, que es el previsto en la sección 2ª del Capítulo IV. Es cierto que la imprecisión terminológica no ha impedido la correcta individualización del recurso durante más de 40 años, pero ello ha sido porque está dentro de la sección 5ª que se denomina “Recurso de Constitucionalidad o de Inconstitucionalidad”, no porque la terminología sea correcta. El agregado del párrafo que se propicia con este proyecto de ley sería, consecuentemente, una buena oportunidad para precisar conceptos.»

Dicho esto, agradezco tanto a la Comisión de Justicia como a la de Legislación General y a algunos de mis pares que han venido a preguntarme y darme su apoyo para con esta iniciativa, y también les pido el acompañamiento, sobre todos a los legisladores del interior, porque este proyecto de ley no perjudicaría a nadie y sí beneficiaría a todos los justiciables del interior de la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

11.1 **MOCIÓN DE ORDEN** **–Vuelta a Comisión–**

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Este tema lo hemos debatido bastante en la Comisión de Legislación General y en esa oportunidad yo manifesté algunas inquietudes o –si se quiere– disidencias en cuanto al tenor del proyecto que presentó la diputada preopinante.

Voy a tratar de ser lo más práctica o sencilla en la explicación. Cuando existe una controversia se va a la Justicia de Primera Instancia, se dirime el asunto y se dicta una sentencia. Después de esta situación, puede ocurrir que las partes apelen presentando el tradicional escrito que dice ‘apelo que en tiempo y forma vengo a presentar recursos de apelación’ y el Juez de Primera Instancia evalúa y puede conceder o no este pedido –y allí encuadraría el artículo 158 de recurso de queja que mencionó la diputada preopinante–.

Vamos a la hipótesis que se dio lugar al recurso de apelación presentado sin fundamentos. El Juez de Primera Instancia concede y allí solicita a la parte que constituya el domicilio procesal en la sede judicial, en este caso sería la Sede Judicial Salta según lo planteado en los dichos anteriores; luego de haberse constituido el domicilio procesal, se eleva a la Cámara para que tramita el recurso de apelación, después vienen los cinco a diez días para que las partes se notifiquen respecto a la presentación de agravios, o sea para que presente quien ha apelado y viene la contestación en un plazo de cinco a diez días. Y recién, agotado el recurso, es decir dictada la sentencia en esta etapa de apelación, viene la posibilidad de recurso de inconstitucionalidad que es el cual hoy se pretende modificar para lograr que en atención a la distancia se amplíe el plazo para su presentación. ¿Cuándo empieza a correr el plazo del recurso de inconstitucionalidad? Desde el momento que se notifica la sentencia precisamente en el domicilio procesal que, como consecuencia de la apelación previa, ya estaba constituido en el Distrito Judicial Salta. Entonces, cuando se apela se constituye el domicilio procesal, y dictada la sentencia en la apelación con el recurso de

inconstitucionalidad recién ahí empiezan a correr los plazos, reitero, cuando se lo notifica en el domicilio procesal ya previamente constituido, con lo cual estamos en una situación de igualdad.

Recién se mencionó la aplicabilidad del artículo 158 en atención al recurso de queja pero hay que tener en cuenta que habiendo negado el Juez de Primera Instancia, surge este recurso y como no había constitución del domicilio procesal con antelación, ahí sí se atiende a la cuestión de la distancia hasta tanto se determine o se fije un domicilio procesal, ahí es donde están contemplados el tiempo y la distancia en atención a que no estaba –repito– constituido el domicilio procesal.

Es necesario tener en cuenta que en todos los Códigos Procesales de la Nación, de las provincias y –me atrevo a decir– del mundo, el domicilio procesal tiene que ser en la sede del juzgado. Ahora yo me pregunto, ¿no pensaron que puede haber una situación de desigualdad? Porque existen aquellos estudios jurídicos amplios o importantes que tienen domicilio procesal en Salta y en Tartagal por ejemplo, entonces ese abogado que tiene ambos domicilios, cuando tiene que actuar respecto a un recurso de constitucionalidad o inconstitucionalidad en la Sede Salta ¿va a utilizar el domicilio procesal de Orán que es sobre el caso que quiere trabajar y allí podrá tener ampliación?, porque de utilizar el domicilio procesal de Salta le regiría una distancia menor y consecuentemente un plazo menor. Yendo digamos a un absurdo en cuanto al ejemplo, pero quizá por grosero puede servir, qué pasaría si se tiene que atender esta hipótesis para un recurso de inconstitucionalidad cuando una de las partes es un abogado que trabaja para Garbarino en Buenos Aires, ¿le vamos a dar treinta días en atención a la distancia?; así también, la empresa Samsung que tiene su domicilio legal en Tierra del Fuego, ¿cuántos días se le va a otorgar por el tema de la distancia?; y ni hablar de Booking, que tiene su domicilio legal en Ámsterdam.

Entiendo que con esta hipótesis que se hace en comparación –reitero– cuando hay negación por parte del Juez de Primera Instancia que da lugar al recurso de queja, que sí es el que tiene contemplado la ampliación en virtud de la distancia, podría llegar a afectar el derecho de igualdad de las partes en el marco del proceso, porque estaríamos atendiendo no al domicilio procesal, sino al real, porque se estaría diciendo tiene domicilio constituido a los fines del proceso en el distrito sede judicial Salta, pero como el domicilio real del abogado está en Orán o Tartagal, entonces por la magnitud de la causa y el tenor del expediente tiene que venir, retirarlo, volver a hacer mil y pico de kilómetros. Entonces –repito– se estaría atendiendo frente al domicilio procesal constituido al domicilio real de la persona que habita en otro departamento o municipio.

Por otra parte, por tratarse de una modificación del Código de Procedimientos, francamente me parece importante poder escuchar a quiénes son los operadores del sistema; más allá de la opinión valiosa de abogados que estuvieron presentes en su condición de diputados en la Comisión, pienso que sería de gran interés conocer la opinión del Colegio de Magistrados, de los jueces que en definitiva son los que conceden o no el recurso, también de la Universidad Católica de Salta que tiene como titular de la cátedra de Procesal Civil a quien hoy es Juez de Cámara, digo, de personas que son conocedoras del proceso no sólo en la práctica, sino en su teoría, y lógicamente en caso de ser positiva, incluso podríamos apuntar a algo que sea mucho más beneficioso cuando pensamos en modificar un Código Procesal Civil.

De modo que ésa es mi opinión, ya adelanté mi parecer en la Comisión, por lo que voy a insistir con la necesidad de escuchar a quienes son los operadores; en consecuencia, solicito la vuelta a comisión a esos efectos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Señor presidente, en primer lugar quiero felicitar a la autora del proyecto porque efectivamente aún cuando hoy no puedo ejercer mi profesión de abogado en virtud de la incompatibilidad en mi condición de diputado para actuar ante los Tribunales de la Provincia, quiero decir que me coloco en la situación de mis colegas del interior que deben presentar y fundar un recurso tan importante, como el de constitucionalidad o inconstitucionalidad, que resulta difícil de redactar, que necesita tiempo y que a los colegas del interior en efecto se les dificulta porque además de lo complejo que es técnicamente el recurso en sí, se agrega la situación de trasladarse hasta la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial o a la Cámara de Apelaciones del Trabajo para presentarlo.

Coincido con la apreciación de quien ha elaborado el proyecto en orden a que el mismo no perjudica a nadie y beneficia fundamentalmente a los abogados que son litigantes del interior.

Por otra parte, señor presidente, y con todo el respeto que me merece la diputada preopinante, simplemente quiero decir que para cuestiones tan importantes como la ampliación del número de jueces de la Corte de Justicia o para decidir modificaciones sustanciales en los Códigos de procedimientos Civil y Comercial, Laboral, Penal y Administrativo, no hemos convocado a ninguno de los operadores, a pesar que desde la oposición hemos suplicado que se lo haga y ahora nos vienen a decir que tenemos que invitar al Colegio de Abogados por esta cuestión, me parece realmente una contradicción enorme que no la puedo soslayar, seamos serios señores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

En primer término adhiero al apoyo a la diputada autora del proyecto que con buen criterio político y jurídico está representando los intereses del pueblo, a la de los justiciables.

Escuchaba a los diputados y a las diputadas preopinantes y veo que hay un yerro en la interpretación de lo que es el domicilio de alzada y el domicilio procesal que exige la presentación de una demanda ya sea civil y laboral, porque aunque vivamos en Tierra del Fuego o en Chubut al interponer una demanda o al ser demandado tenemos la obligación de denunciar el domicilio procesal en la provincia de Salta, lo cual nada tiene que ver con el domicilio de alzada que tiene un fin único y termina con ese recurso. Cuando uno interpone un recurso de apelación constituye domicilio en alzada, es decir en el Distrito Centro en donde está la Cámara de Apelación Civil o Laboral a los fines de la erradicación del tribunal, de la vista de los agravios y de conocer la decisión del Tribunal de Alzada, no es que vamos cambiando de domicilio a cada rato en el mismo proceso, hay un solo domicilio procesal no nos confundamos, con lo cual si soy de Santa Cruz, de Chubut o de Rio Negro y voy por actuar o por demandado debe denunciar un solo domicilio en la Provincia y el domicilio de alzada es a los fines de ese recurso; y lo que hace este proyecto de ley es equiparar a los otros recursos como el de queja, con el plazo en razón de la distancia a este recurso de inconstitucionalidad, lo cual con gran criterio y acierto suple una laguna del derecho que existe en estos momentos en materia procesal, de lo cual esta Cámara tiene la facultad de legislar en

materia de ley de forma. Por lo que es menester aclarar que extender el plazo en razón de la distancia deviene oportuno, porque todos los Tribunales de Alzada y la Corte están en Salta no en el Distrito del Norte, en Tartagal, en el de Orán ni en el del sur y me parece perfecto, porque esto mejora el acceso de la justicia sobre todo para los justiciables no para los administradores de justicia. Imagínese nosotros vivimos en Tartagal y tenemos que viajar 400 kilómetros retirar el expediente, volver 400 kilómetros fundar el recurso, venir otra vez 400 kilómetros y nuevamente volver, en total 1600 kilómetros de hecho para lograr que los justiciables puedan obtener lo que buscan que es justicia.

Creo que es muy atinado el proyecto, voy a acompañar y ya lo hemos debatido bastante, no perjudica a nadie, no creo pertinente seguir escuchando voces si para eso estamos acá nosotros, para legislar; en otros proyectos que han sido realmente de gran trascendencia no se han escuchado otras voces. Quiero aclarar eso, que el domicilio procesal es uno solo, cuando se constituye la alzada es a los fines de esos recursos y aquí estamos equiparando a los otros recursos, el plazo en razón de la distancia con lo cual es un gran acierto y progreso para la administración de justicia sobre todo para los Distritos del Norte o del Sur que están alejados del Distrito Centro donde están la Cámara de Apelaciones, la Cámara Laboral y la propia Corte de Justicia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que estoy bastante desorientado porque hoy discutimos una cosa en la Comisión de Legislación General y ahora escucho otras voces.

Antes de decir que no estoy de acuerdo, voy a explicar por lo menos desde mi punto de vista por qué existen esos plazos. Hay plazos perentorios en la Justicia que son improrrogables, son varios que no se pueden prorrogar, si el Código Procesal dice: cinco días, es por alguna razón especial, porque así lo consideraron los legisladores, los jueces, la jurisprudencia y porque además los recursos en términos generales son restrictivos y más éste de constitucionalidad e inconstitucionalidad; y los plazos establecen la improrrogabilidad o sea dicen que es ese plazo. Entonces el recurso de queja, como bien expresa la diputada Villamayor, obviamente que está permitido, pero está permitido la prórroga del plazo porque es de plazo prorrogable por eso le dan algunos días más por la distancia.

En este caso nosotros estamos reformando, a mí me pareció razonable, por eso firmé el dictamen, y no puedo decir una cosa por otra a esta altura del campeonato, tampoco es cierto que soy de los que quieren escuchar mucho a los otros jueces. Esta Cámara de Diputados, señor presidente, para que usted sepa trató dos cuestiones jurídicas en lo que va del año, una hace tres semanas donde todos decían que había apuro, el único que votó en contra fui yo y muchos se abstuvieron, quiero decirle para su conocimiento que el Senado no lo trató y ya hace tres semanas, insisto, razón por la cual no había tanto apuro y no sé si lo considerará, con lo cual era mentira que esa Ley Procesal que tanto la demandaban diciendo que debía corregir las cosas que se mandaron era imprescindible y necesaria en ese momento la hubiéramos podido prorrogar para hacer las consultas del caso y sancionar alguna cosa diferente o por lo menos se podría haber averiguado quién tenía razón o no.

En este caso a mí me parece que nos estamos metiendo en un intríngulis jurídico, donde todo el mundo tiene razón de acuerdo a la biblioteca del lado que se mire, la

mitad está a favor; éste es un proyecto de ley que es, como el agua, para hablar en criollo, no le hace mal a nadie, porque hoy hay cinco días, si efectivamente sale –proyecto que tampoco creo que lo trate el Senado–, bueno serán cinco días algunos más por la distancia, siempre y cuando la Corte o alguien más no plantee la inconstitucionalidad por las razones expuestas y la Corte diga efectivamente esto no es así, esto es como estaba rigiendo que es lo que yo entiendo. A mí no me pareció razonable porque la verdad quiero decirles que la Justicia la imparten los jueces, esto es para la gente y los abogados son los efectores de la Justicia; o sea, los abogados se tienen que preocupar para darle una satisfacción a la gente para que después no pierda sus plazos, sus turnos, sus días y termine perdiendo el juicio o no tenga un recurso de alzada.

A mí este tema de si tengo tres o cuatro días más porque si vivo en Rosario, en Metán y bueno, para algunos casos está y para otros no; en el fondo, cuando con una lectura general del Código Procesal Civil y de los recursos en particular uno entiende que hay recursos especiales como el de constitucionalidad o inconstitucionalidad que es restrictivo por eso no le dan a todos y los plazos son breves para que sea para determinados temas.

Y sí merece un estudio más profundo de parte de los diputados, consultando a juristas, a abogados, al Colegio de Abogados, a quienes quieran; hoy las cosas están así, si nos equivocamos la Cámara de Senadores dirá lo contrario o quedará ahí de por vida. En términos generales y jurídicamente hablando quiero contarles que esto es como el agua, no pasa nada, no afecta a nadie, éste es un plazo más y lo que la doctora Moisés plantea como proyecto me parece que es razonable, obviamente ella vive en Metán, si bien es cierto dice que no ejerce la profesión denota que es una jurista en todo el sur de la Provincia y conoce cada uno de los temas que van sucediendo y llevando adelante.

Señor presidente, si usted me pregunta qué opino, le responderé que mi firma ya está en el dictamen y voy a votar para que se apruebe el mismo, si no vamos a convertir la Cámara en una comisión; me parece bien la postura que plantea la diputada Villamayor que quizás ¡vale la pena que lo discutamos! ¡Si vale la pena! en algún momento y que emitamos opinión. Si esto lo hubiéramos advertido esta mañana en la reunión de la Comisión de Legislación General ahí hubiéramos podido decir tranquilamente que este tema vuelva a comisión.

Señor presidente, opino que sigamos adelante con la votación del dictamen obviamente si ya no hay nadie anotado, previo votar la moción de la diputada Villamayor que pidió que vuelva a comisión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias señor presidente.

Este proyecto me parece importante, sinceramente pensaba que como venía de un bloque minoritario corría el riesgo de que se rechazara, particularmente milité con alguno de mis pares que me manifestaron la necesidad de aprobar este proyecto sobre todo para los abogados del interior y nosotros defenderlo como legisladores del interior.

El recurso extraordinario de inconstitucionalidad en su derecho expositivo, en su desarrollo debe ser autosuficiente, esto es demostrar los errores que a juicio del recurrente padece el fallo que se le impugna, tal recaudo lo tiene contenido el artículo 298 al exigir que la apelación sea fundada ante el Tribunal, eso está establecido muy claro en los fundamentos del proyecto, punto a punto. El plazo es perentorio e

improrrogable. Es de considerar que si se concede la ampliación del plazo para todo trámite que deba practicarse dentro de la Provincia y fuera del lugar de asiento del Juzgado o Tribunal a razón de un día por cada cincuenta kilómetros o fracción que no baje de veinticinco kilómetros, como lo establece el artículo 158 de la Ley 5.233, es también lógico que se contemple para la presentación de un recurso de constitucionalidad o inconstitucionalidad en cuanto al propósito del mismo que es superior.

El proyecto también propone el cambio del plazo o del término apelación por constitucionalidad e inconstitucionalidad debido a lo contemplado en la Segunda Parte del Capítulo IV que es la terminología que permite la individualización en la práctica del recurso.

Creo que los legisladores del interior debemos aprobar ineludiblemente este proyecto y felicito a la autora del mismo, creo que aporta derechos a la Justicia, equipara los recursos disponibles, el principio de igualdad en cuanto a la asimetría geográfica que existe en el interior, corrige las desventajas y como vienen expresando la mayoría de los legisladores, la verdad que el producto sólo aporta, no le hace daño a nadie. Por eso, desde mi bloque vamos a acompañar esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Moisés.

Sra. MOISÉS.- Gracias, señor presidente.

Considero que la señora diputada que solicita la vuelta a comisión del presente proyecto tiene errores legales y conceptuales gravísimos y que si invitamos a los integrantes del Colegio de Abogados –cosa que a mí me encanta– nos la rechazarían porque convocarlos para una cosa –digamos– que no da lugar a mayores interpretaciones, creo que sería un exceso. Primero, confunde domicilio real con domicilio legal que son dos cosas diferentes, si una empresa y el Código prevé que se notifique en el domicilio real y quede en el legal, si se tiene que notificar en el domicilio real a una persona que vive en Tierra del Fuego el Código prevé, en el artículo 158, que le van a dar todos los días a razón de la distancia, que es cada cincuenta kilómetros o una fracción menor a veinticinco kilómetros; o sea, eso está en el Código de Procedimiento. Con respecto al domicilio legal, no es cierto de que sea sólo para la apelación, se tiene en cuenta el domicilio constituido en el asiento del tribunal, porque el artículo 303 del Código de Procedimientos establece los días y razón de la distancia para las quejas por la in-cons-ti-tu-cio-na-li-dad delegada; o sea, que es un caso típico como sería el planteo de recursos de inconstitucionalidad.

Los códigos de las provincias y el de Salta son prácticamente una copia fiel del Código de Procedimiento de la Nación; por eso, hacía referencia a ‘omisiones’. Quizás, la diputada preopinante, también se confunde con el recurso extraordinario, que son dos cosas diferentes, que tiene diez días para interponerlo y las provincias no van a Buenos Aires a presentar el recurso ante la Corte por el Sistema de Justicia de la Nación, sino se presenta en cada provincia, diferente a la situación que tienen los distritos del norte, como Orán, Tartagal, Cafayate, Joaquín V. González y Metán. Se supone que cualquiera que litigue tiene que fijar domicilio legal en el lugar del tribunal, eso es una cuestión primordial que está en los Códigos de Procedimientos, es básico, es para un alumno de primer año de la Facultad de Derecho.

Además, lo que hay que tener en cuenta –y por eso solicito el apoyo de los diputados del interior –que es un beneficio para los litigantes del interior, porque se trata

de un recurso donde nosotros no decimos 'el Juez se equivocó' sino 'el Juez violó la Constitución' y en estos momentos donde hay tantas violaciones reiteradas a este Estatuto, creo que el interior se merece tener los mismos derechos de igualdad, no estamos solicitando privilegios sino derechos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Como presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, quiero comentarle a mis pares que junto a los miembros de ese despacho hemos presentado...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe diputada, estamos tratando un proyecto de ley, no estamos en la etapa de Manifestaciones.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Era sólo para aclarar...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Cuando terminemos lo que estamos tratando vamos a pasar a la etapa de Manifestaciones.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Disculpe, señor presidente, pensé que ya estábamos en Manifestaciones.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión solicitada por la diputada Socorro Villamayor; se va a votar.

- Resulta negativa.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Rechazada.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja la aprobación, se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular por contar con un solo artículo; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión. (*Aplausos en el recinto*).

12

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ahora vamos a comenzar a anotar para hacer uso de la palabra: Jorge Jarsún Lamónaca, Jesús Villa, Manuel Godoy, Baltasar Lara Gros, Carlos Zapata, Claudio Del Plá, Iván Mizzau, Silvia Varg, Jorgelina Juárez, Osbaldo Acosta, Gustavo Orozco, Adrián Valenzuela, Enrique Sansone, Héctor Chibán, Germán Rallé... ¿Alguien más desea anotarse en la lista de oradores?

– Nadie responde.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se da por cerrada la lista de oradores.

Tiene la palabra el diputado Jarsún Lamónaca.

Sr. JARSÚN LAMÓNACA.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve y manifestarme sobre tres puntos. En primer lugar, felicitar al Gobierno de la Provincia por lanzar el plan Mi Lote. Los que vivimos en el interior sabemos de la necesidad habitacional que tiene Salta y me parece que es una medida muy acertada en los tiempos que estamos atravesando, espero que sea eficiente y que se pueda ejecutar rápidamente para darle una solución a la gente...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-...Disculpe diputado, cada uno de los que se anotaron van a tener cinco minutos para manifestarse; les aclaro esto para que no se enojen cuando se les corte el micrófono.

Sr. JARSÚN LAMÓNACA.- Perfecto.

En segundo orden, quiero hablar sobre un proyecto que he presentado junto al señor diputado Godoy, y que vamos a pedir que se trate la semana que viene en esta Legislatura, referido al horario comercial.

Quiero que sepan los vecinos salteños que aún no hemos avanzado en el proyecto porque lo que estamos buscando es el consenso certero de toda la ciudadanía y hoy los comerciantes están pasando una situación muy difícil, la mayoría de ellos no pueden pagar sus impuestos, sus deudas, a sus empleados y ni siquiera sus alquileres. Si nosotros planteamos una norma desde el lado que solamente beneficie a uno y no encontramos el esfuerzo de todos los sectores, en este caso hablo del Sindicato de Empleados de Comercio que debería contemplar la situación que se está planteando y entender que nosotros no podemos incrementar el costo al comercio que está abriendo sus puertas en un 20% inmediatamente aprobando esta ley; eso hoy es inviable si pretendemos que el empleado de comercio cobre más horas de las que está percibiendo, más allá de que sabemos que realmente lo necesitan. La mayoría de los empleados de comercio están de acuerdo con este proyecto de ley, quieren que se apruebe, están dispuestos a hacer ese esfuerzo y también necesitamos el acompañamiento del Sindicato de Empleados de Comercio, porque todos quieren regresar más temprano a sus casas. Pero si estamos discutiendo si esa hora que tienen para almorzar los empleados se las van a pagar o no, me parece que no vamos a llegar a ningún lado; más allá que en el Convenio Colectivo de Trabajo se hace mención a que así debe ser. Creo que es momento de llegar a un entendimiento, por lo menos, en esta circunstancia de pandemia que estamos atravesando.

Por último y sobre lo cual estoy muy preocupado, en Rosario de Lerma hay una situación muy delicada en el Concejo Deliberante, se trata de un concejal –un hombre mayor– fue denunciado por haber abusado de una menor y no sólo eso sino que también la dejó embarazada y de acuerdo a la denuncia realizada hizo abandono del hijo que nació de ese abuso. Yo le pido por favor a la Justicia salteña, a los jueces y a los fiscales, que traten este tema con suma celeridad. Esta persona anteriormente tuvo muchas denuncias por la misma situación; recuerdo cuando contaban que en un colectivo de larga distancia vino manoseando a una joven durante todo el camino y cuando llegó a la terminal lo estaba esperando la policía porque la joven le avisó al

chofer; es la misma persona que hoy está denunciada por abuso a una menor. Lo más grave, aunque realmente no sé qué es lo más grave de este escándalo, tener que hablar de este tema me da mucha impotencia y bronca porque uno tiene familia, madre, hermanas, y pensar que hay gente con la cabeza tan retorcida como para hacer algo así. Me gustaría que este caso se esclarezca rápido, si el concejal no tiene nada que esconder, debería ponerse a disposición de la Justicia, pedir que le hagan el ADN para que la situación se aclare y no estar escapando a través de vericuetos legales para que no le realicen el ADN y no se pueda dejar a esta familia tranquila y que esa criatura nació tenga lo que necesita para poder crecer. Nuevamente le pido por favor a la Justicia que acelere el tratamiento de este caso porque los rosarinos lo necesitamos y creo que todos los salteños también.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que con mucha tristeza voy a manifestarme sobre algo importante para quienes nos sentimos democráticos, que defendemos y somos parte de la política.

Hoy, por suerte, fue aprobado un proyecto de declaración que estaba dentro del paquete y si usted me permite, señor presidente, voy a darle lectura.

– Asentimiento.

Sr. VILLA.- Dice “La Cámara de Diputados de la provincia de Salta DECLARA Su repudio a las expresiones vertidas en la emisión del ciclo televisivo ‘La Noche de Mirtha’, el día sábado 20 de junio del corriente año por parte del periodista Ángel Pedro ‘Baby’ Etchecopar, quien dijo ‘hoy Cristina Kirchner es el cáncer de la Argentina’ en lo que representa un claro mensaje que menoscaba la actividad política de las mujeres, constituyendo una manifestación que implica formas de violencia simbólica, política y mediática previstas en la Ley Nacional N° 26.444 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a la vez que violan preceptos de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual. Sus expresiones son también una muestra de violencia política que resultan especialmente dañinas en el delicado contexto que vive la República Argentina ya que es imprescindible lograr una madura y sana convivencia democrática entre los diferentes sectores. Por último, repudiar la desafortunada utilización del término ‘cáncer’, una enfermedad con la que batallan duramente miles de argentinos”.

Señor presidente, todos los legisladores nacionales del Frente de Todos se hicieron eco de esto y presentaron una denuncia ante la aberrante declaración de este personaje, que hace poco tiempo en una radio norteamericana de Miami, que se retransmitió por acá en algunos medios, dijo que ‘en la Argentina el cáncer más grande es el peronismo’; además atropelló y avasalló fuertemente a la mujer en violencia de género al decir que ‘los argentinos no estamos preparados para vivir en democracia’, que ‘los argentinos somos como dice el tango: hay que darle dos chirlos a las mujeres para que reaccionen’; éstas son expresiones de Baby Etchecopar.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Ignacio Jarsún Lamónaca.

Sr. VILLA.- Como decía, los senadores y diputados nacionales denunciaron a este periodista por referirse de ese modo hacia la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, en el programa antes mencionado, el sábado pasado. Esto

constituye un acto de violencia de género en dos de sus modalidades: mediática-pública y política, y también es un acto discriminatorio en razón de género, ya que describió a la Vicepresidenta de los argentinos como ‘el cáncer de la Argentina’, añadiendo que ‘mientras Cristina moje en política, no habrá paz nacional’; también dijo ‘creo que se mira al espejo y dice estoy espléndida para seguir cortando cabezas’, ‘salgo a arruinarle la vida a la gente’, entre otras cosas. Estas expresiones acarrearán una violencia desmesurada. Por último relató ‘Uruguay nos detesta, nos mira como minusválidos, los pobres argentinos’, siendo estos dichos violatorios de las distintas normativas que rigen para eliminar toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad.

Hoy rendimos homenaje a una luchadora como lo fue la periodista Lita Lagomarsino, sin embargo existen personajes como Baby Etchecopar que son la contracara del periodismo, que es facho, golpista, sin palabras, sin código. Este señor dijo ‘si gana la presidencia Alberto Fernández, me voy al Uruguay’, les cuento que sigue en la Argentina, ni siquiera cumple con lo que promete este hombre que discrimina a los minusválidos, a los enfermos, a los que militan en la política, a las mujeres; realmente es un mal ejemplo para los jóvenes.

Nosotros bregamos por la importancia del Himno a Martín Miguel de Güemes, cuyo proyecto vamos a tratar la semana que viene; hablamos de nuestros símbolos patrios; del Himno Nacional Argentino; de la Marcha de Las Malvinas; y también nos han enseñado que, más allá de ser mujer quien ostenta hoy el cargo de Vicepresidenta de la Nación y que fue electa por la mayoría del pueblo argentino, se merece el mayor de los respetos.

Por ese motivo agradezco a este Cuerpo haber aprobado este proyecto de declaración; ojalá que la Justicia argentina le caiga con todo el peso de la ley, para que de acá en más no tengamos otro ‘mini’ Baby Etchecopar en nuestro país, por el bien de la Argentina y de la democracia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Señor presidente, en primer lugar quiero referirme a lo que usted manifestó en la banca, creo que nos encontramos en una época donde los salteños estamos más o menos cómodos porque no hay circulación viral, no obstante hay que tomar todas las precauciones para evitar contagios desde luego. Sin embargo, me parece que la jurisprudencia médica, como para no mezclar dos conceptos diferentes, tiene establecido que el contagio se produce cuando hay aglomeración de gente, por eso la ciudad de Buenos y el área metropolitana están pensando en ajustar más el uso del transporte público. En este sentido, el horario que se contempla para el comercio de Salta que lo propuso el Concejo Deliberante, aunque todavía no hay nada resuelto, que es un proyecto que se está trabajando junto con la Cámara, pienso que podría empezar a funcionar porque con un simple cambio de horario, solucionaría más de un 20, 30% de masividad en el transporte público según se vayan abriendo los rubros, no me cabe duda que Salta va hacia ese paso, porque poco a poco se van presentando protocolos de actuación para los que todavía no pudieron abrir, pero me parece que a la larga se habilitará todo. También puede pasar lo que sucedió en Jujuy que de ningún caso pasó a tener 60 casos, por un descuido que pasó, tampoco hay que exagerar, fíjense que vino a Salta una persona con covid-19 procedente de San Juan, y cuando pasa por Catamarca, qué es lo que hacen los catamarqueños, que circule nomás para Salta. En realidad, la

idea es que se lo reciba, se lo trate para que pueda curarse, de modo que no produzca mayores contagios.

Entonces creo que la Ordenanza que establezca el cambio de horario del comercio me parece razonable, luego cada municipio irá adhiriendo, y vuelvo a sostener, considero que esta medida debería quedar establecida para siempre, puesto que no hay lugar en Europa ni en América donde el comercio comience a funcionar a las 8 de la mañana, no me imagino a alguien yendo a comprar lencería a esa hora o también un traje, por lo general se va después de las 10, 11 de la mañana, una hora razonable o a la tarde; además no coincide con el horario de la Administración Pública, recordemos que Salta es una ciudad que tiene más de 40 mil empleados públicos, razón por la que pienso que podría contemplarse esa franja horaria.

Por otra parte, he visto con gran interés un fallo de un exdiputado provincial, actual intendente de Pichanal, Sebastián Domínguez, que sancionó con 40 mil pesos de multa a un periodista por propagandizó una fake news sobre el covid-19. En este aspecto pensé que lo había planteado en atención al Código de Contravenciones, y no es así, porque justamente en este Código falta esa instrumentación, que es lo que presentaré mediante un proyecto pidiendo la derogación del Decreto 255, para que la Policía no se haga cargo de esto, sino que sea nuevamente la Justicia, y me parece que no está mal, por ahí los periodistas se enojan, pero si difundió noticias falsas. Veamos cómo transcurre, qué pruebas hay, para poder llevar adelante las cosas.

Creo que la Argentina se está preparando para una época y no se trata de Baby Echevarría, es cierto que es misógino, insultador y odiador serial de la República Argentina, siempre hizo lo mismo, y tiene su público, sus oyentes, me parece que si sintonizamos las radios nacionales y la televisión vemos que la actividad de la prensa está operando en términos concretos contra el gobierno nacional y popular, contra cada una de las cosas que se haga, por ejemplo el tema del Vicentín, que tras de esto alguna gente está pensando por lo que escucha que le van a expropiar su departamento de 40, 50 ó 70 metros cuadrados, creo que tiene que ver con la política real que está llevando adelante el Presidente Fernández, que considero que es interesante para cambiar la Argentina con algo que atravesó al mundo. La Argentina está muy bien posicionada a nivel mundial y pienso que vamos a salir de esta situación porque somos un país productor de bienes. Claro, si escuchamos a los Echevarría y toda una campaña que pienso que hay para agrandar la grieta, se termina insultando. Por último y ya termino, me hizo acordar a los carteles que pintaban cuando murió Eva Perón, había gente de la Revolución libertadora que escribía 'vivía el cáncer', lo que dijo ese hombre es absolutamente lo mismo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Coincido con lo que decía el diputado Godoy con respecto a la Policía, sabemos que ésta es una situación excepcional en la historia del mundo y que aparecen un montón de controles y excepciones que van pasando y vamos aceptando socialmente, en donde también se puede dar un margen de error de que algunos controles no sean implementados de la manera correcta o se produzcan abusos y muchas veces esto ocurre por la falta de información, por eso me parece bien que seamos duros con los controles, porque es la única forma de que el coronavirus no se propague y se produzca un

contagio comunitario y para ello hace falta mucha capacitación diaria porque esto va cambiando día a día. También todo el tiempo hay rumores de que los efectivos policiales en un lugar dicen una cosa y en otro lugar dicen otra, pienso que esto ocurre precisamente por la falta de formación, capacitación y comunicación constante.

La semana pasada veía que medios de comunicación de la Provincia publicaron una nota que decía: ‘endurecerán los controles de ingreso a la provincia de Salta’ y la foto que aparecía abajo era el peaje de Aunor, me recuerda a esas cuestiones antifederales de nuestra Provincia, de pensamientos que realmente muchas veces en el pasado se creía que Salta empezaba y terminaba en Aunor y no es así, porque los controles tienen que ser en el sur cerca de El Tala, en los ingresos a través de la provincia del Chaco, en los pasos internacionales o a través de los ingresos por Jujuy yendo hacia el norte, donde se movilizan doscientos o trescientos mil salteños, no hay ningún control en Yuto antes de entrar a Urundel y lo venimos pidiendo y hoy en día con este contagio comunitario –no sé si esa es la palabra no quiero pecar ni decir algo que no es– y con la cantidad de casos que están habiendo en Jujuy creo que es el momento de emplazarlo. No es cuestión de que cada uno de los municipios se hagan cargo de los controles y la Provincia solamente del ingreso a Salta Capital, pienso que hay que empezar o tener bien en claro, y no estoy nombrando ni a la cabeza del Gobierno ni nada por el estilo, creo que es algo transversal, hay una gran cantidad de funcionarios provinciales que piensan eso, porque vemos que a medida que pasa la historia la Provincia se va haciendo cargo de cuestiones que le corresponden a la municipalidad de Salta.

Hoy lo escuchaba a Peña decir cómo fue avanzando la historia de Salta, la Provincia haciéndose cargo de problemas que son del Municipio Capital como transporte, taxis y lo veíamos con los reclamos ahora, creo que hay que empezar a diferenciar, porque si se van hacer controles provinciales en Aunor para el ingreso a Salta Capital, pues tendrán que haber controles provinciales con muchos recursos propios en los accesos a los municipios o, por lo menos, en los ingresos a la Provincia. Para no herir susceptibilidades, esto no es de ahora, el control en la Ruta 34, pasando Yuto, se lo viene pidiendo desde hace más de 20 años al Ejecutivo y nunca se lo emplazó, no existe nada, hoy en día uno puede pasar de Jujuy al norte de Salta sin ningún control por parte de la Policía local. Creo que en ese sentido es muy importante que comencemos a trabajar en forma federal.

Para ir terminando, señor presidente, dos cosas más, celebro la decisión del plan social ‘Mi lote’, considero que es la única forma de disminuir los índices de hacinamiento que muchas veces imposibilitan hoy en día hasta hacer la cuarentena e incluso se agrava la violencia de género y demás por ese motivo. Es importante que haya una política de Estado, hace 2 años presenté un proyecto de ley, estuvo en el Acta y no se lo aprobó, voy a volver a reiterarlo para ver si podemos acompañar desde la Legislatura esta decisión del Gobernador Gustavo Sáenz.

Por último, señor presidente, y con esto cierro, recibí la respuesta a un pedido de informe que había requerido respecto a la cantidad de análisis y PCR que por el coronavirus se estaban haciendo y los tipos, la verdad que la respuesta de la doctora Rangeón deja mucho que desear, hasta le diría que fue sarcástica –porque lo aprobamos y se modificó–, pero bueno, tenía el mismo espíritu, insisto, la respuesta deja mucho que desear. ¿Qué quiero hacer? Solicito que se la cite por Presidencia para que nos venga a explicar cómo se están manejando, que tipo de test son los que están realizando, qué cantidad están haciendo, si son suficientes, si faltan fondos, si necesita que gestionemos algo y si realmente la cantidad de casos son los que tenemos o si faltan test para actuar

de mejor manera. Espero que la próxima semana pueda venir la doctora Rangeón a contestarnos personalmente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Por Secretaría se va a tomar nota del pedido que acaba de plantear.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Hoy voy a hablar de la coherencia, la cual se aplica como la cualidad que tiene una persona que actúa de acuerdo a sus ideas y sus dichos. En política, la coherencia fortalece la credibilidad del gobierno y los gobernantes, entonces es importante que quien gobierna o quienes lo acompañan, hagan lo que dicen o lo que proponen se transforme en un hecho.

El Gobierno de la Provincia tiene muchos funcionarios, más de los necesarios a mi juicio y que últimamente han tenido muchísimas contradicciones en lo que manifiestan como objetivo de este Gobierno y lo que terminan haciendo; hay poca coherencia entre los dichos y los hechos. En primer lugar, para citar un ejemplo, se ha dicho y se ha declamado que se quería agilizar la Justicia; el hecho correlacionado es aumentar los miembros de la Corte, se agiliza la Justicia con más Juzgados inferiores y en la competencia originaria de la Corte tienen dos votos más o sea, cero agilidad, va a demorar más. En segundo lugar han dictado el Decreto 309 cuando decían que lo principal era la salud de la población y el bienestar, atender los problemas de la niñez, sin embargo a través de este Decreto se le ha quitado fondos a Salud, a Infraestructura cuando prometen que van a haber más lotes y viviendas y los fondos que corresponden al Ministerio de la Primera Infancia todo va al área de la Gobernación, a publicidad ñoquis. En tercer lugar, el Ministro de Economía dijo en este recinto, ante una pregunta que le hice, 'que no presentaban el presupuesto porque no tenían certeza sobre los ingresos'; el hecho correlacionado es la respuesta al pedido de informe del expediente 91-41.892/20 que a fojas 13 dice 'que tienen un estimado de recursos para el año 2.020 de 97 mil millones de pesos. ¡Falta de coherencia entre los dichos y los hechos! ¡No hay presupuesto!

También, el 10 de enero de 2.020, para ordenar la administración el Ministerio de Economía dictó la Resolución 8, que en el inciso n) del artículo 1º dice 'que se suspendía hasta el 31 de diciembre de 2.020 la emisión de cheques diferidos'. El día 6 de mayo de 2.020 dicta el Decreto 276 que aprueba un convenio con el Banco Macro para descontar cheques diferidos, o sería que estamos emitiendo. Y como si esto fuera poco, dictaron el Decreto 388 que amplía en 300 millones más este convenio para el Banco Macro; no iban a emitir pero si lo hacen, vaya a saber por qué. El 12 de abril el Gobernador anunció la constitución por DNU de un Fondo Solidario para ayudar a las PyMES; el DNU no llegó todavía, debe ser que con el tema de la pandemia el flete está lento. Después se habla que se está trabajando en un plan para el día después ¡El día después ya pasó! ¡Y si se siguen demorando, siguen tomando leche guardada, va a llegar el año después cuando ya no puedan solucionar absolutamente nada!

¡También se escucha por todas partes del gran apoyo que va a dar el Gobierno de la Provincia a la producción y el impulso a la minería porque es una decisión estratégica! Y si usted se fija en el Decreto 309 le bajaron un 10% el presupuesto con respecto al que le daba Urtubey al Ministerio de la Producción y si va a la Secretaría de Minería se va a dar con que las computadoras no funcionan, al igual que los aires

acondicionados, no tienen camioneta para tratar de ir a Pichanal y conocer el lugar de emplazamiento de las minas. ¡Se habla mucho del índice y del ‘taca taca’ pero de presupuesto ‘ñaca ñaca’! ...*(Risas)* Nos anuncian que emiten DNU y lo remite para que lo analice la Legislatura ¿Por qué se oponen a que tratemos los DNU? ¡Otra contradicción!

De ninguna manera todo lo que le acabo de decir apunta a obstaculizar ¡Nada de eso!, trato de contribuir. Hay que fortalecer la credibilidad del Gobernador y del Gobierno, pero aquí al que piense lo contrario le voy a dedicar este verso de mi autoría y le digo “que tal pensamiento negro indica que algo le arde a quien llegara tarde al reparto de cerebro”. *(Risas)*

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

La verdad que la indignación que he sentido hoy creo que no la percibí nunca porque me han interrumpido cuando estaba dando un informe de gravísimos atropellos a los derechos humanos, que además había anticipado en la Comisión de Labor Parlamentaria que iba a presentar, había dos despachos de la Comisión. Es decir que no sé qué es más grave, si el hecho de un policía que tortura o de un diputado que le tapa la boca al que denuncia la tortura; habría que ver y poner en la balanza. Dicho esto voy a continuar y quiero leer un breve fragmento de la denuncia presentada por el abogado defensor de los siete remiseros que protestaban en defensa de su trabajo –y debería interesar y preocupar a todos los diputados– y que con su permiso paso a leer algunos tramos.

– Asentimiento.

Sr. DEL PLÁ.- Dice la denuncia presentada en el Juzgado: “La Policía detuvo a siete de los manifestantes quienes fueron gravemente golpeados como consta en el control de legalidad del expediente que se ofrece como prueba. Una vez detenidos fueron trasladados al interior de la Legislatura provincial, usándola como centro de detención clandestino en donde los mismos fueron golpeados e insultados por la Policía. Surge de la declaración de los imputados en el legajo que se ofrece como prueba, que el señor Carabajal perdió el conocimiento producto de la salvaje golpiza sufrida y que el señor Vega era golpeado por tres policías mientras los demás detenidos le rogaban que no lo golpearan más; asimismo el señor López Fernando Daniel que rogaba a la policía que lo tratara con más cuidado porque se encontraba rehabilitándose de una operación en las vértebras identificadas como C6 y C7, sin embargo el policía siguió maltratándolo”. Y más abajo dice algo que ha sido bastante discutido en los medios, acerca de una amenaza de uno de los policías a estos remiseros y de la intervención del Vicegobernador de la provincia, dice así: “Asimismo es de público conocimiento que un miembro de la Policía de Salta amenazó a una persona que se encontraba grabando, diciéndole textualmente ‘te voy a arrancar la cabeza’. Dicha conducta encuadra perfectamente con el delito de amenaza contemplado en nuestro ordenamiento legal, y que dicho personal policial es custodio personal del señor Vicegobernador de la provincia de Salta ya que él mismo lo reconoció en innumerables reportajes, por lo que pido se cite a declaración testimonial al Vicegobernador de la Provincia”.

Esto es parte de la denuncia presentada por el abogado defensor de estos siete trabajadores que siguen presos, aunque seis de ellos están con prisión domiciliaria, y se

les adjudican causas, como la de coacción agravada, que van con penas de 5 a 10 años. Es un antecedente extremadamente grave la represión policial ¡dentro del recinto de esta Legislatura! y además el hecho de las amenazas que están publicadas –todo el mundo lo ha visto– de este custodio del Vicegobernador y más grave aún la criminalización de la protesta social. Si cada medida de fuerza va a ser encuadrada en el delito de coacción y no del ejercicio legítimo del derecho a peticionar y a manifestarse en una época de quiebra, de crisis social fenomenal donde los conflictos se van a multiplicar ¡estamos dando vía libre a ponerle mordaza al derecho de los trabajadores a manifestarse! ¡Es un hecho absolutamente grave y que esta Legislatura debería repudiar y no censurar cuando se denuncia! ¡Y tendremos que tener un espacio en la sesión que viene y que se lea desde el principio hasta el final cada parte de los testimonios de Rosario de la Frontera y los diversos dictámenes que hay en la Comisión, de minoría y de mayoría, porque esta Cámara votó que fuese la Comisión de Derechos Humanos a Rosario de la Frontera! ¡Tendremos que tener ese espacio y todo el tiempo que haga falta!

¡Tengo poco tiempo para seguir manifestando, pero quiero decir, señor presidente, que desde esta bancada respaldamos incondicionalmente el reclamo de los trabajadores de la compañía de EDVSA que trabajaban para Mansfield y que fueron despedidos por una controversia entre dos empresas y son el pato de la boda de un negocio que funciona a full, que no tiene crisis, de una industria que tiene un precio del oro altísimo...!

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado, por favor, vaya terminando.

Sr. DEL PLÁ.- ¡No se justifican estos despidos! ¡Apoyamos el reclamo de su reincorporación, a tra-ba-jar!

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Varg.

Sra. VARG.- Gracias, señor presidente.

He recibido a dirigentes de los barrios Norte Grande, San Alfonso y San Francisco Solano que me han venido a plantear el hecho de que los vecinos de estas barriadas en este momento no tienen adónde recargar las tarjetas de SAETA porque fue retirada del Rapipago de la zona la máquina que lo realiza. Esto complica mucho la vida de las personas que viven en el barrio y me han pedido que públicamente le diga a SAETA que se ocupe de colocar una terminal de autorecarga, que podría ubicarse en el polideportivo de Norte Grande, vecino adonde está Infantería de la Policía de la Provincia, de manera tal que esta misma institución sea la custodia de este lugar adonde la gente pueda ir a recargar sus tarjetas.

El tema de la pandemia ha complicado muchas cosas en la zona sudeste y también el reclamo de los vecinos tiene que ver nuevamente con SAETA porque hace ya tiempo le vienen pidiendo que el ómnibus sea interbarrial para que los vecinos de la zona no tengan que pagar dos y tres boletos para ir al hospital Papa Francisco; esperamos que esto finalmente se pueda concretar, que el colectivo que circula en el mismo barrio, como dije, pueda llevarlos directamente al hospital zonal.

Creo que estos temas necesitan del apoyo de esta Legislatura, razón por la cual en las próximas semanas voy a hacer un pedido de informe a SAETA sobre estos puntos que tienen que ver con modificar algunos recorridos o por el contrario solicitar a las

empresas que incorporen algunas unidades que hagan recorridos interbarriales para facilitarles a los vecinos la concurrencia al hospital de la zona.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J. S.).- Gracias, señor presidente.

Aprovecho este momento también para sumarme al repudio a los dichos vertidos por el periodista Baby Etchecopar. La verdad que estos hechos sin duda representan discriminación y violencia, y considero también que es un mensaje para todas las mujeres que hacemos políticas. No es la primera vez que este señor demuestra estos hechos de discriminación y de violencia vertidos a través de la libertad que le da la trayectoria en los diferentes medios de comunicación y que como sociedad no podemos permitir que esto siga ocurriendo sobre todo cuando la violencia de género es una de las grandes problemáticas que tenemos no sólo a nivel nacional sino también en nuestra provincia. Creo que debemos ser menos tolerantes y sobre todo los medios de comunicación ser más responsables cuando ocurren estos hechos y por supuesto me sumo al repudio de los pares de mi bloque.

En segundo lugar, quiero manifestar una situación que me preocupa altamente y tiene que ver con la manera en que se están cerrando las puertas a los y a las salteñas que venimos del departamento Orán. La verdad que me gustaría, señor presidente, que sepa que muchos oranenses nos han comentado que cuando se trasladaron a la ciudad Capital se les fue negada la atención en diferentes sanatorios o clínicas, por ejemplo, hoy en una clínica de ojos a una vecina de Orán no se le permitió hacer el tratamiento de cataratas, lo mismo pasó con otro señor que es paciente oncológico que tenía que hacerse su primera quimioterapia. Esto es algo que ya lo manifesté en la sesión anterior y hoy vuelvo dejarlo en claro porque me preocupa demasiado que estemos sufriendo discriminación o que haya algo que desde el Ministerio de Salud no se nos esté informando y se esté ocultando.

¿Qué pasa que no se puede recibir a los vecinos y a las vecinas que vienen del departamento Orán? La verdad que allí estamos en la fase de distanciamiento al igual que en toda la Provincia, por lo que deberíamos recibir el mismo trato y la libertad de poder venir tanto a Salta Capital como de movernos y circular dentro de nuestra Provincia. Y no que hoy quienes venimos del norte parezca que tenemos algo raro o no sé qué es lo que está pasando que se niega la atención en Salta Capital.

Vuelvo a insistir, señor presidente, que los que venimos del norte somos tan salteños como los que habitan la Capital y como quienes vienen del sur, no entiendo por qué se está dando un trato distinto y me gustaría saberlo, que se accione si estamos ante un hecho de discriminación.

También voy a manifestarme en apoyo de los 30 trabajadores que hoy están reclamando la continuidad laboral en la Compañía de EDVSA y Mansfield, de hecho los recibimos esta mañana en la Comisión de Derechos Humanos y entendemos que fueron dejados sin trabajo en plena pandemia lo que hace que hoy sigan teniendo relación de dependencia porque en el ANSES figuran como que estuvieran trabajando y no pueden acceder a ningún beneficio o política pública que haya dictado el Gobierno nacional o provincial, o sea siguen apareciendo como que fueran empleados y esto no es así.

Por último, también quiero manifestar que esta mañana hemos presentado el informe de la Comisión de Derechos Humanos que seguramente va a estar en el Acta de Labor Parlamentaria de la próxima sesión, nos hubiese gustado que esté hoy, pero lamentablemente no se lo incluyó. Deseo destacar el trabajo que venimos realizando en la Comisión con los diferentes miembros. Asimismo manifestar que nos hemos trasladado a la localidad de Rosario de la Frontera, escuchamos denuncias que han sido aberrantes y que nos preocupa demasiado, porque como legisladores y representantes del pueblo también es nuestra tarea garantizar la paz social. Siempre decimos que en esta situación de crisis, de emergencia, sin duda el rol que cumplen las Fuerzas de Seguridad es fundamental y esencial, pero entendemos que debe ser dentro del marco de respeto y cumpliendo con nuestra Constitución Nacional, por lo tanto comunico a mis pares que seguramente van a tener acceso a ese informe y espero que podamos actuar.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputada, ya se cumplieron los cinco minutos y hay que ser respetuosos con todos los diputados que quieran hablar.

Sra. JUÁREZ (J. S.).- Ahora termino, señor presidente.

Pido y solicito a los presidente de las diferentes comisiones que por favor podamos tratar el proyecto que hemos presentado con diferentes diputados que tiene que ver con esta iniciativa de promotoras territoriales en prevención de violencia de género, que estoy convencida de hecho con las versiones vertidas por usted, señor presidente, que es una problemática que, como Cámara de Diputados, debemos abordar en forma urgente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

Sr. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

En esta parte de Manifestaciones voy a hablar sobre el camino entre Los Toldos y Santa Victoria, dado que en los diferentes medios de comunicación y en versiones públicas se toma como que no es una alternativa válida para realizarlo. Si bien como representante del departamento Santa Victoria hemos manifestado que no es la opción más acertada, pero ya existe un trazado y un camino que se hizo con anterioridad, faltando unir solamente unos 1.700 metros aproximadamente para lograr comunicar ambas localidades, lo que nos daría una salida por nuestro territorio a pesar de que tengamos que surcar por la provincia de Jujuy.

Celebro que el Gobierno de la provincia haya escuchado el pedido de los toldeños de tener una comunicación ya que nosotros llevamos más de 90 días de cuarentena desde que se dictó el cierre de fronteras y hemos tenido problemas de abastecimiento de mercaderías, además para la circulación de las ambulancias y de los móviles policiales, que gracias a Dios con la gestión y el acompañamiento del Ministerio de Relaciones Internacionales y Cancillería se ha logrado solucionar.

Como decía, no es la alternativa más adecuada pero hoy, por ejemplo, la gente de Los Toldos sufre el racionamiento de la energía eléctrica a partir de las 12 de la noche. El 16 de junio presenté un proyecto de declaración con el número de expediente 91-42.377/20 donde pedía que el Gobierno provincial y la empresa EDESA construyeran un centro de acopio para tener mayor cantidad de combustible para esa usina a combustión. También hoy, en estos momentos no se puede circular con combustible por Bolivia ni siquiera el vehículo municipal dado que fueron cambiadas

las autoridades de la Dirección General de Sustancias Controladas de Bolivia y tenemos esa restricción. Entonces ese camino que próximamente va a ser inaugurado sería una alternativa de traslado de lo más elemental para los toldeños.

Si bien el proyecto más acertado y lo más lógico sería comunicarnos con San Ramón de la Nueva Orán, que nos requeriría solamente 135 kilómetros para poder llegar, acortando 30 kilómetros que nos lleva ahora hacer por territorio boliviano; esto está en estudio y celebro que el Ejército Argentino se haya comprometido en colaborar para dar la factibilidad técnica de realizar esa obra de envergadura.

También en referencia al tema de fronteras seguras, nuestro municipio Santa Victoria tiene nacimiento en las serranías de Las Pavas y limita con la jurisdicción Orán, tenemos más de 90 kilómetros de área frontera en todo nuestro departamento, incluido el municipio Santa Victoria Oeste. Si bien en Los Toldos hay un control autorizado y habilitado por Cancillería y con todas las normas que corresponde, hay otros lugares como Mecoyita que está limitando con Bolivia o también el paraje Mecoya que es un centro de acceso clandestino donde hoy se transporta la mayor cantidad de mercaderías, incluso lo hacen desde La Quiaca para llevarlo a Tarija. Creo que el Gobierno nacional hoy dado una respuesta de que el Ejército va a tomar parte de las custodias, me parece un buen acierto del Gobierno de la Provincia de haberlo solicitado. Nosotros hemos trabajado pidiendo seguridad y la puesta en funcionamiento –a Gendarmería Nacional mediante el Escuadrón 20– de un sistema de Seguridad que hasta el momento no se ha llevado a cabo y que tiene muchas falencias.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, el señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. ACOSTA.– También hacerle público a mis compañeros diputados –y la verdad que lo celebro– que se haya realizado una instalación de antenas satelitales en los Parajes Santa María, Santa Cruz y Abra de Santa Cruz en el Municipio Santa Victoria Oeste, en el departamento Santa Victoria, donde la gente no tiene luz eléctrica ni conectividad y el día domingo si no me equivoco, por primera vez en la historia, ha sido la prueba piloto, los habitantes de allí se han podido comunicar desde esos lugares con diferentes partes del mundo y con sus familiares que están en nuestros lugares.

Dado que el nuestro es un departamento pobre, la mayoría son trabajadores tipo golondrina, que hoy están muy castigados por el tema del COVID-19, han sido incluso hasta censurados diría yo en su necesidad de trabajar, nuestros ciudadanos todavía no pueden circular libremente por Bolivia y no tenemos un acceso de hace más de 90 días por ningún punto de nuestro país; por nuestra provincia es prácticamente imposible, tenemos que surcar por toda la Quebrada de Humahuaca. Entonces celebro que se haya realizado la conectividad para que nuestros vecinos puedan estar comunicados, por lo menos para saber cómo se encuentra su familia.

Ojalá como digo, desde la Cámara de Diputados pueda representar a mi departamento de la mejor manera, nunca hemos pretendido trabajar en contra de ningún sector político, siempre se lo hace pensando en el conjunto y en las ideas de todos, es por eso que quiero agradecer, más allá que representa a otro bloque, a la predisposición del director de Vialidad y al señor San Millán que nos acompañó mucho en la gestión para tratar de lograr las soluciones de la problemática en Los Toldos y espero que podamos seguir trabajando para que este municipio tenga un camino directo a Orán como todos soñamos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).– Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero hacer mención a los hechos que ya lo expresaron mis pares, ocurridos en Rosario de la frontera. Deseo aclarar que mucho tiempo antes de que la Comisión de Derechos Humanos fuera a Rosario de la Frontera yo ya le había pedido personalmente un informe a la gente de Seguridad por esos hechos que lamentablemente denuncia la ciudadanía rosarina, relacionados específicamente a procedimientos llevados adelante por el personal del 911, inclusive junto al Jefe de Unidad Regional designado en ese momento por la Jefa de Policía nos hicimos presentes en el 911, hablamos y nos mostraron los informes correspondientes. Desde Jefatura de Policía también quedaron en ampliar esa información y también nos comentaron que estaba todo en manos de la Justicia.

Por supuesto, yo particularmente como legislador de Rosario de la Frontera repudié en los medios de esa localidad esa situación, si así había sido. Ahora hay una situación que es muy grave, desde aquí se autorizó a la Comisión de Derechos Humanos a ir a Rosario de la Frontera y yo los felicito a los diputados que fueron, porque cumplieron su labor con mucha responsabilidad, pero hubo un diputado muy en especial que parece que no hubiese ido a averiguar estos hechos sino que fue a investigarme a mí, orquestó todo con el intendente de Rosario de la Frontera, quien le puso los medios de Prensa a su disposición y salió en los mismos diciendo que los hechos que se han llevado a cabo ahora, hace poco, fueron por mi culpa, que soy yo el que apañé y fogueo a la Policía para que haga ese tipo de cosas.

Les recuerdo que yo hace más de tres años y medios que ya no pertenezco a la Policía. No entiendo cuál ha sido la misión de este diputado, pero francamente esto es grave porque me ha aludido con nombre y apellido, tratando de desprestigiarme ante la sociedad rosarina. Miren cómo seré de malo que cuando me ha tocado pasar lo que pasé, había en una manifestación defendiendo a un policía –en este caso mi compañero y yo– más de 800 personas, la mayoría mujeres y niños; cómo seré de malo que me han votado 6.200 personas.

¡Pero esto tiene una explicación! Y quiero aclarar que no fueron todos los diputados, algunos actuaron correctamente, mantuvieron la línea, hicieron lo que tenían que hacer, pero hay uno que representa a un sector, que desde el año '83 a la fecha se ha dedicado a extorsionar a los gobiernos para lograr planes sociales para su grupo político, para que esos planes sean destinados a gente que corta calles, que organiza saqueos cuando no está de acuerdo con el gobierno, que quema gomas. Lógicamente yo hacía todo lo contrario, cuando ellos quemaban las gomas yo las tenía que apagar, cuando cortaban calles y cercenaban los derechos de los ciudadanos de bien que querían trabajar porque querían hacer las cosas como corresponde, yo los tenía que cuidar; evidentemente que chocábamos porque yo defendía los intereses de las personas de bien; cuando ellos pretendían saquear esos negocios yo tenía que evitarlo, porque a mí me han formado para defender no sólo los derechos humanos de los delincuentes, sino también de las personas de bien, de los trabajadores.

Creo que esta Cámara –tengo el video– tiene que tomar medidas serias en relación a esto, porque yo ya fui al Juzgado que interviene en la causa y pedí que a este diputado se lo cite y que explique por qué me acusa de que yo fui el autor o el ideólogo de que los policías del 911 actuaran de ese modo, si yo fui el primero en repudiar, salí en los medios de Rosario de la Frontera, incluso una de las personas lesionadas son vecinos míos, los conozco desde changuito ¡No se puede hacer lo que se hizo en Rosario de la Frontera!

Parece que no fue allí la Comisión de Derechos Humanos, sino una comisión de derechos humanos municipal, porque ¿dónde se hizo todo? en la Municipalidad. Entonces creo que hay que empezar a respetarnos, no se puede salir a castigar, creo que tienen que construir, ¡este tipo de sectores debe empezar a construir trabajando! Yo soy el que a Rosario de la Frontera le ha donado un respirador y todo el sueldo para poder comprar leche y mercaderías a los chicos, el que ha comprado barbijos cuando el municipio u otros organismos no lo hacían, soy en definitiva el que le pone el pecho todos los días a Rosario de la Frontera para ayudar a la gente ¡Trabajen! Así se ganan las elecciones, no haciendo lo que ustedes hacen.

Nada más, señor presidente.

12.1 INVITACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señores diputados, aprovecho el momento para invitarlos para el día viernes 26 a horas 12:00, en este recinto, porque van a estar presente el Ministro de Seguridad, el Secretario de Seguridad y la Jefa de Policía, quienes se referirán al informe que ha presentado la Comisión de Derechos Humanos; reitero, están todos invitados...

Sr. VILLA (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Señor presidente, pido la palabra!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Señor presidente, la verdad celebro que vengan estos funcionarios pero le pido por favor que cuando se invite a gente del Poder Ejecutivo que no sea un viernes porque ese día la mayoría de los diputados ya estamos en el interior.

Nada más, era para hacer esta sugerencia.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señor diputado, hoy es martes, se les está avisando con tiempo. Estamos siendo criticados por toda la sociedad, tenemos que trabajar lunes, martes, miércoles, jueves y viernes. Reitero, les estoy avisando hoy martes para que tomen los recaudos correspondientes.

- Se produce un intercambio de opiniones entre algunos diputados, no resultando posible el registro taquigráfico correspondiente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-...Por supuesto que los que no consigan estar presente en el recinto pueden participar por zoom.

- Continúan las expresiones fuera de micrófono, no resultando posible su registro taquigráfico

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-...Tiene razón, señora diputada, pero aquí no se corta ninguna sesión y se puede participar por zoom, está correcto lo que dice, no hay ningún problema, se va a tener en cuenta. Esto va para usted también, diputado Villa, que se va al monte, no sé si tiene internet allá (*risas*).

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

Sr. VALENZUELA.- Gracias, señor presidente.

Como integrante de la Comisión de Derechos Humanos celebro justamente el trabajo que se está llevando adelante, de manera directa y personal, en el municipio de Rosario de la Frontera. Creo que es necesario, por sobre todas las cosas, escuchar a cada

uno de los vecinos y también el compromiso asumido por parte de las autoridades para dar las explicaciones los próximos días.

Por otra parte –y esto es necesario que se sepa– en la Comisión de Asuntos Indígenas venimos trabajando –lo vengo haciendo personalmente con mis pares y voy a mencionar en particular al diputado Villa– en el tema del IPPIS, institución que debería ser un orgullo para los salteños puesto que es un modelo a nivel latinoamericano y hoy, literalmente, en el marco de lo que es la pandemia y la realidad que vienen enfrentando no de un par de meses a esta parte sino desde hace muchos años se intenta buscar su transparencia. Hemos mantenido una reunión con quienes hoy están abordando, justamente, llegar a eso y me refiero a los interventores.

También es necesario saber que el IPPIS en nuestra ciudad cuenta con un albergue para sesenta personas, para nuestros hermanos que vienen del interior y hoy, verdaderamente, no tienen ni siquiera la posibilidad de acceder a una ración de pan. Por eso sería necesario arbitrar las medidas para que puedan acceder a diferentes convenios, en este caso con el Gobierno de la ciudad de Salta, una vez que comience a movilizarse la situación en el marco sanitario, y busquemos de verdad el compromiso porque es muy lindo hablar de los hermanos aborígenes y de las comunidades, pero resulta que la delegación, o en este caso lo que hace al albergue no tiene una ración de pan para aquella persona que viene del interior por alguna dolencia o patología que debe ser atendida en el hospital público de la Provincia. Un detalle particular, nos pedían arbitrar las posibilidades de conseguir una heladera; en esa situación está el IPPIS.

Por otro lado, coincido con lo que recién se mencionaba, parece que los legisladores siempre van por detrás de las necesidades del pueblo. Digo esto porque ya se tendría que haber discutido el cambio de horario en el aspecto comercial, un tema que viene de la mano con la situación que se plantea también en el Ministerio de Educación. Se anunció que se va a retornar a las aulas con una nueva modalidad, se está trabajando en lo que es el protocolo. Ahora la cuestión tiene que ver a la hora de tomar el colectivo, un protocolo que va a involucrar a todos los Ministerios y obviamente también el trabajo en materia preventiva que llevan adelante las autoridades. Entonces, para no ir siempre detrás de los problemas procuremos agilizar su tratamiento de manera urgente.

Asimismo vayan mis felicitaciones –y coincido en el trabajo social por la dignificación del ciudadano que se está llevando adelante– por el anuncio del Gobernador de la Provincia hace un par de horas del Plan Mi Lote, buscando también la transparencia que no se ha dado en los últimos años –y ya lo he mencionado a la hora de pensar en cada uno de los salteños– y que va a involucrar a todos los Ministerios, ya está trabajando el de Infraestructura y así lo hemos charlado semanas pasadas. De una vez por todas se busca dignificar al 40% de los habitantes de Salta Capital y al 60% del interior. Un detalle en particular que hay que celebrar y apoyar –y lo he charlado también con el Ministro de Infraestructura– es que se van a contemplar cada uno de los sectores y particularmente el de los solteros que no recuerdo que se los haya tenido en cuenta en los últimos años; y me tomo el atrevimiento de citarlo a Héctor Aleksandrowicz que fue uno de los pocos funcionarios que pensó en estos salteños; entonces, decía, éstos también van a tener un espacio, un trabajo social, un compromiso asumido por el Gobierno.

Para finalizar, me he reunido con vecinos del Comedor Bella Vista de Floresta Norte Alta donde hay una situación rara, extraña que las autoridades deberán tomar cartas en el asunto. Me refiero a que este lugar figura como que viene recibiendo la ayuda de módulos alimentarios en los últimos meses y resulta que nunca le llegó ni uno; un comedor que por día prepara alrededor de cien platos de comida para quienes

realmente lo necesitan, me refiero a la clase obrera trabajadora y a quienes no pueden hoy acceder a un plato de comida fruto del sudor de su frente. Entonces, repito, las autoridades deberán investigar buscando la transparencia de la cual hace bandera nuestro Gobernador, cómo puede ser que alguien haya retirado esos módulos alimentarios y firmado en nombre del Comedor Bella Vista de Floresta Norte Alta que está a cargo de las señoras Guadalupe Flores, Marta Yapura y del señor Carlos Silva. Según dicen, tienen la certeza, que nunca les llegó un módulo alimentario y hoy preparan esos cien platos de comida con donaciones de los propios salteños. Alguna autoridad, y en este caso en el marco de lo que es la justicia social, el trabajo, el compromiso y el desarrollo social, deberá ver qué es lo que ha pasado en el medio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

Cuando salí de la última sesión que tuvimos aquí, el 9 de junio, y me iba en vehículo lo escuché al diputado nacional Martín Grande hablar de Matías Huergo y de la firma Arcadio. Ahí se me vino a la cabeza qué memoria frágil que tenemos los salteños y también los argentinos. Es memoria frágil o es esta vertiginosidad que vivimos que nos hace olvidar hechos delictivos de los últimos tiempos, las elecciones, los problemas con los wichis, el dengue, que llegaron los nuevos intendentes y no encontraron nada en sus intendencias, cuando asumieron los ministros y los secretarios encontraron arrasados los Ministerios, por mencionar algunas situaciones. Como sabía decir mi papá 'la mejor manera de esconder un "choreo" es el desorden'. Eso es lo que se encontró en la Provincia en general: desorden.

Otras cuestiones que puedo mencionar: el uso abusivo del avión por parte de Urtubey que fue denunciado penalmente por el diputado Chibán; el robo de 30 kilómetros de caños aproximadamente, 20 equipos de camiones, que fue señalado por el diputado Villa; el Fondo de Reparación Histórica que en estos días lo denunció el Vicegobernador Marocco. Con el Fondo de Reparación Histórica nos robaron el mercado municipal de Orán, la terminal de Morillo, la planta de líquidos cloacales de Pichanal, la de Santa Victoria, que se ejecutó el 21 por ciento y se le pagó a la empresa el 50 por ciento; y la planta purificadora de Yrigoyen. Otro caso fue el de Aguas del Norte, o COSAySA, o 'Aguas de Paz Posse', no sé cómo se llama porque le cambian el nombre a cada rato para tapan las cosas, que arrojó una deuda de 400 millones de pesos, ¡no dejaron maquinarias, herramientas, nada! Pero el directorio, los chicos de Paz Posse tenían tarjeta OSDE Plan 410 y tarjeta corporativa para viajar. Y, bueno, ni hablemos de Carlos Abeleira y el Ministerio de la Primera Infancia, respecto al cual hoy presenté una denuncia penal en su contra. Se 'chorearon' cinco mil millones de pesos, nosotros somos los representantes del pueblo de Salta aquí en la Cámara y sin embargo nada hacemos en contra de estas irregularidades como tampoco los fiscales ni los jueces. En conclusión, somos cómplices al no apoyar denuncias que se hacen. ¡Qué frescos que somos, cómo puede ser que con el tema de los caños no hicimos nada!

Creo que los diputados tenemos que comenzar a tomar medidas respecto a todos estos hechos, a ponerle un 'parate' a todas estas anomalías porque estamos bastante mal vistos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Parece que estamos ‘entrando al asfalto’, veo algunas caras de preocupados en el oficialismo, pero bueno...La verdad es que voy a hacer un esfuerzo enorme para concentrarme después de escuchar lo que se dijo.

El artículo 18 de la Constitución Nacional, al igual que el 19 de la Carta Magna Provincial que voy a leer, dice: “La libertad personal es inviolable y nadie puede ser detenido sin orden de autoridad judicial, salvo el caso de flagrante delito y demás excepciones extraordinarias que prevé la ley”. Ese artículo hermoso es un pilar fundamental del estado de derecho que, como el mismo término lo dice, es el estado que se funda en la ley y que por encima de ella no hay nada, ni nadie. Es la garantía para vivir en libertad. Un estado de derecho es el que obligatoriamente le impone al Gobierno que las leyes y sobre todo las leyes que restringen la libertad deben emanar del Congreso de la Nación y eventualmente las leyes contravencionales que también pueden restringir la libertad deben emanar de las legislaturas provinciales. ¿A dónde voy con esto, señor presidente? Que en Salta las leyes que restringen nuestra libertad, aún en tiempo de excepción, deben emanar de esta Legislatura y eso no está ocurriendo, y debemos preocuparnos por eso.

El Decreto de Necesidad y Urgencia número 255 que ha dictado el señor Gobernador es flagrantemente violatorio de nuestra Constitución y la norma que le delega al COE la facultad de restringir la libertad de los salteños también es abiertamente inconstitucional. ¿Adónde voy con esto? Que el COE ha dictado un solo protocolo mediante la Resolución número 12 para restringir la libertad de los salteños que ingresan a la provincia de Salta en calidad de repatriados. Es el único protocolo que ha sido publicado en el Boletín Oficial. A partir de ahí, esa Resolución 12, en el inciso k), le delega –miren cómo vamos– normas que deberían ser dictadas por esta Legislatura y que no fue así, sino que fueron dispuestas por el Gobernador y éste a su vez le ha dado la facultad al COE, y este último en esa Resolución 12 se las delega al área de epidemiología de la Provincia que es la que dicta dos o tres protocolos por semana, y no exagero, que no se publican ya en el Boletín Oficial. O sea, Salta ha dejado de ser un estado de derecho. Quiero llamarles la atención a mis colegas respecto de este tema, es gravísimo.

Discúlpenme, me voy a permitir extenderme en mis manifestaciones un minuto más. Esto que les planteo lo estamos viendo en la enorme cantidad de recursos de hábeas corpus que se están presentando en los tribunales de la Provincia. Repito, esto debe llamarnos la atención.

Hoy en la política, sobre todo en la norteamericana, a raíz del fenómeno Trump, se está discutiendo de nuevo la figura del colaboracionista. El colaboracionista es una persona que se desentiende de los valores éticos y que únicamente mira al oficialismo y las ventajas que puede sacar de esa situación. Nosotros no podemos caer en el colaboracionismo, este escenario nos tiene que preocupar a todos.

Por último, voy a dejar un pequeño ejercicio para pensar. Dentro de unos pocos años el cine va a reflejar esta situación por la que atravesó el mundo, lamentablemente, con motivo de la pandemia. Una de las cosas hermosas que tiene el arte del cine es que nos obliga a mirarnos éticamente en los personajes...

- El señor diputado Chibán se queda sin conexión de micrófono.
- No se percibe lo que continúa manifestándose el señor diputado Chibán.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Cada diputado tiene derecho a hacer uso de la palabra por un término; usted se excedió, habló siete minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.-Gracias, señor presidente.

Antes que nada quiero ser un poquito contestario de los dichos de algunos diputados preopinantes.

En primer lugar entiendo que la Presidencia no cercenó el uso de la palabra cuando se quería dar la información de un representante de la Comisión de Derechos Humanos, porque justo se estaba hablando de la visita de la misma a Rosario de la Frontera y sobre la marcha se abordó el tema de lo que pasó con los remiseros aquí. Entonces una cosa no está ligada a la otra directamente. Creo que está bien que se respeten los tiempos, se haga uso de la palabra y se manifiesten las cosas de acuerdo a lo que la Presidencia autorice, estoy totalmente de acuerdo.

En segundo lugar –y después voy a hablar de lo que me interesa de mi departamento–, qué ilógico que es cuando escucho críticas al Gobierno de la Provincia, a la actuación del Gobernador. Me llama mucho la atención porque hace poquito un periodista de Canal 7 me hizo llegar una encuesta que salió del mes de junio de los gobernadores con la mejor imagen positiva del país y aquí la tengo, si alguno de los diputados tiene dudas se las muestro. El mandatario que hoy lidera las encuestas a nivel nacional es Gustavo Sáenz con un 71,3% de imagen positiva. Ello obedece al trabajo, al esfuerzo que viene haciendo la provincia de Salta con respecto al cuidado de la salud pública y a todo el protocolo aplicado para resguardar a nuestros vecinos.

Esto lo digo, señor presidente, porque la oposición tiene esa necesidad permanente de criticar; hay muchas cosas que sí se pueden reprochar del Gobierno, que se deberían corregir pero ellos usan temas puntuales, sensibles, lo que más afecta a la comunidad, no aportan ideas positivas, lamentablemente eso es lo que ocurre. Y después cuando uno por ahí manifiesta algo ya no quedan diputados de la oposición para que nos escuchen, pero lo mismo nos va a oír la gente a través de YouTube u otro medio. Esto en cuanto a contestarle a los diputados.

Aprovechando que el día viernes va a venir el Ministro de Seguridad también quiero manifestar que personalmente le voy a pedir, y entiendo que el otro representante de mi departamento hará lo mismo, mayores controles sobre la Ruta 34, sobre todo en lo que hace al ingreso a la ciudad de General Güemes, al igual que en la Ruta 12 que va a Aguas Calientes por donde, lamentablemente, hay un pasar permanente de gente de Jujuy a Salta y hoy esta localidad registra casos de coronavirus, y voy a solicitar igualmente más control de la gente que ingresa por el camino vecinal que une a la ciudad de Perico con El Sauce. Esto no significa que queramos cercenar el derecho del libre tránsito que tenemos los ciudadanos, pero en esta situación de pandemia creemos que es muy importante cuidar la salud de nuestra población, tratar de que no haya circulación comunitaria del virus para que la población pueda seguir haciendo su vida en forma normal, o cuasi normal porque hay que cuidarse, usar el barbijo y todo eso, para que los comerciantes sigan trabajando, generando esa fuente de trabajo que tanto necesitamos en los pueblos.

Además quiero aprovechar este momento para decir que se está avanzando en distintos convenios de obras para hacer en General Güemes. Así que quiero agradecer y ponderar la voluntad del Gobierno de la Provincia porque esos trabajos van a permitir resolver no sólo el problema de muchas instituciones que tenemos en el departamento

sino también generar puestos de trabajo para los vecinos de los pueblos a los cuales uno representa.

Quería mencionar esto y por último volver a decir que vamos a seguir acompañando, fortaleciendo a los extrabajadores del Ingenio San Isidro y pidiendo que la Justicia les reconozca el pago del 50% de la indemnización porque por algo ellos pusieron su esfuerzo, su sacrificio y dieron su vida por esa compañía que hoy es reconocida como una empresa multinacional.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Señor presidente, disculpe, voy a tomarme unos breves segundos.

En el marco de lo que es dar el ejemplo, sinceramente es una falta de respeto lo que pasa por lo general en cada una de las sesiones, porque no somos más de 15 ó 16 legisladores en el recinto para escucharnos los unos a los otros. Este espacio que se brinda para que manifestemos las problemáticas de los salteños muchos lo utilizan para un show de decir, de despotricar y después se paran y se van cada uno a sus casas. Yo vivo a 15 ó 20 minutos de aquí, pero hay legisladores que vienen del interior y que merecen mucho más respeto que yo. Entonces, simplemente quería aclarar esa situación que no es de ahora, es de todas y cada una de las sesiones que tenemos los martes.

Otro detalle, porque estamos en el ojo de cada uno de los ciudadanos de Salta. Hablamos de lo que es la pandemia, mencionamos situaciones y pedimos informes, ahora, también demos el ejemplo, parece que muchos legisladores no saben que el barbijo o el tapabocas se utiliza en todo momento y no solamente para hablar, para generar el show detrás del micrófono. Digo, comencemos a dar el ejemplo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero comentarles que estoy muy molesto. Para la sesión de hoy, sin ir más lejos, figuraban once proyectos en el Acta de Labor Parlamentaria y sólo se consideraron dos. Me pregunto y también a todos ustedes ¿por qué no se los trato?. Si es porque no tienen dictámenes de comisión, que lo entiendo perfectamente, por respeto a la población entonces no los deberíamos poner en el Acta. Creo que es importante que tomemos conciencia de que no solamente nos debemos a nosotros en lo que hace a dictaminar leyes, sino también que hay muchas personas que nos están siguiendo y que están consustanciadas con los proyectos que se van a discutir, esto en principio; obviamente que los dictámenes que se tienen que elaborar a través de las mayorías oficialistas, por dar alguna definición, creo que han evitado que se discutan bastantes proyectos que tenemos. Reitero, es una falta de respeto no sólo a los diputados sino también a toda la ciudadanía.

En segundo lugar, ¿por qué no tratamos en este recinto todos los decretos de necesidad y urgencia que está emitiendo en este momento el Poder Ejecutivo? Creo que corresponde que nosotros los tratemos. Aquí una diputada presentó un proyecto para modificar unos artículos de un decreto de necesidad y urgencia, considerando que se lo puede hacer, y tampoco se le dio participación porque las mayorías no lo permitieron.

En tercer lugar, se presentó un proyecto para modificar artículos de la ley referida al Sistema Provincial de Áreas Protegidas, como así también un proyecto de expropiación de un inmueble para destinarlo a la construcción de un parque temático que tampoco fueron tratados en el recinto por falta de dictámenes.

Señor presidente, queremos discutir proyectos que ayuden a la pandemia del COVID 19, además iniciativas que contribuyan con políticas clave para reactivar la economía, especialmente en las zonas de Rivadavia, San Martín, Orán y demás departamentos que lo necesitan muchísimo. Debemos tratar una nueva norma, por ejemplo de ordenamiento territorial que exceda la Ley de Bosques, ya que necesitamos comenzar el debate para desarrollar la expansión agrícola-ganadera.

Quiero comentarles que cuando se apoya la actividad productiva el sector privado hace su trabajo. Por ejemplo, en los últimos años se incrementó el stock ganadero de 350 mil cabezas de ganado a 1 millón 400 mil, ampliando por supuesto más oferta de carne, más maíz para darles de comer, la industria frigorífica empezó a trabajar y por supuesto todas aquellas compañías que dependen de esta actividad. Otro ejemplo, la producción de porotos pasó de 106 mil toneladas a 470 mil toneladas la campaña pasada. Se incrementó también la producción de cítricos y hortalizas que generaron muchísima mano de obra y valor agregado; igualmente, hay que mencionar las plantaciones de arándanos en Metán.

Empecemos a analizar nuevas proyectos que propicien la producción, leyes de ordenamiento territorial para que dejemos de ser solamente un parque nacional y empecemos a hablar de producción y cómo vamos a salir de esta crisis.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Nunca pensé decir una cosa como ésta: quiero agradecerles a los diputados Hoyos, Acosta, Moreno que están aquí presentes, el resto que dice ser la oposición constructiva, que quiere colaborar, trabajar por Salta, ahora brilla por su ausencia, previo a retirarse por supuesto dijeron una serie de falacias, cuestiones que son ajenas a la realidad que nos está tocando vivir a los salteños y que, insisto, no contribuye en lo más mínimo a que esta Provincia salga adelante.

Lamento escuchar críticas permanentes a la gestión miserables, que se quedan en lo chico. Los aportes que supuestamente ellos realizan son inconducentes, hay que decirlo, y muchos proyectos no tienen dictámenes de comisión justamente por eso mismo porque no se condicen con la realidad, porque son impracticables. Ese es el dato objetivo y por esa razón muchas veces no tienen despacho de comisión. No vamos a embarcar a un Gobierno en un proyecto que no puede ser llevado adelante, que implica un perjuicio económico o hipotecar el futuro de la Provincia que ya viene siendo endeudada.

Hablemos de la gestión, de esa que se dice aquí que es incoherente. A ver, este Gobierno se viene haciendo cargo de todos los problemas que se le presentaron y no obstante ello ha iniciado un plan de obras públicas que muchos diputados del interior parecen desconocer: hay más de 116 obras ya iniciadas, en ejecución, trabajos de infraestructura que son importantes, que se están llevando adelante, de eso no se habla, sino de que no lo dejaron pasar o se cuestiona alguna ley que perfectamente puede ser objetada su constitucionalidad y saben, porque muchos de los críticos son colegas, son abogados, que pueden presentar los recursos constitucionales o de inconstitucionalidad

que consideren. Se miente cuando se señala que no se publica en el Boletín Oficial todas las resoluciones de emergencia que se están tomando en el COE.

Le pido al presidente que le designe un instructor al diputado que se quejaba para que le indique cómo manejar la página del Boletín Oficial de la Provincia en donde claramente hay un link específico referido al compendio de normas que se dictaron por el COVID 19. Así va a poder criticar con más fundamentos y decir verdades en el momento que le toque hablar. Se dice que no se hizo nada en este Gobierno.

Insisto, se está trabajando incansablemente, todos los días. Hoy tenemos que celebrar una gestión que viene realizándose en forma audaz, por qué no decirlo, y con mucho tesón por el Gobernador de la Provincia. Acaba de salir la información de que el Gobierno nacional dispuso el cierre del cruce de Salvador Mazza, también se decidió que el Ejército preste apoyo logístico y de coordinación con el resto de las fuerzas de seguridad para controlar una frontera muy lábil que tenemos en esta Provincia y que nos pone en serio riesgo a los salteños y a los argentinos, y de eso no se dice nada. No se habla de muchas cosas, aunque sí se ha manifestado el diputado Acosta, que gracias a Dios está hoy presente en el recinto, respecto a la importantísima obra de la Ruta provincial 7, que va a unir Los Toldos con Santa Victoria Oeste. Seguramente no es la traza más ideal o la más corta, pero es la factible. Me podrá corregir el legislador, actualmente la única forma de comunicarse es por Bolivia y a través de un puente bailey que cuando crece el Río Bermejo se lo lleva puesto, y de vuelta quedan incomunicados tres mil argentinos, más de tres mil salteños que no pueden aprovisionarse, que dependen de un grupo electrógeno para poder tener luz las veinticuatro horas del día y que ahora está racionalizada porque es imposible trasladar el combustible para ese equipamiento.

Entonces de esas cosas que son trascendentes, de las obras que van a cambiar la realidad de Salta y de muchos argentinos que recuperamos soberanía, que evidencia el federalismo con el que se trabaja en este Gobierno provincial, de eso no se habla, sino de críticas, insisto, ‘mirándose el pupo’ porque algunos están cuestionando las medidas que se han tomado porque no les gusta, porque no les ha resultado agradable alguna situación particular donde incluso algún diputado hizo caso omiso a una directiva específica vinculada a lo que es la seguridad sanitaria de Salta, puso en riesgo a esta Cámara de Diputados, a pesar de eso tiene el tupé de criticar, insisto, maliciosamente la gestión de este Gobierno.

La verdad que es lamentable, señor presidente –y ya lo dijo un diputado preopinante– que todas las sesiones concluyan así. Qué hubiese ocurrido si Manifestaciones estuviese al principio de la sesión, posiblemente se levantan y se van, no les gusta escuchar lo que uno tiene que decirles también. Por eso este acto de intolerancia, una postura totalmente antidemocrática...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Vaya finalizando su alocución, diputado...

Sr. DIEZ VILLA.-...Si, señor presidente, al diputado Chibán le dio más tiempo para hablar, me otorga unos minutos.

Decía, la intolerancia demostrada al levantarse de sus bancas la verdad es que habla muy mal de esa oposición que se llena la boca manifestando ser constructiva, de querer acompañar a este Gobierno y sacar esta Provincia adelante.

Nada más, señor presidente.

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha, invito a los señores diputados Germán Dario Rallé y Enrique Daniel Sansone, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores legisladores, los señores diputados Germán D. Rallé y Enrique D. Sansone proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 19'.

FE DE ERRATAS

En la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión del 23 de junio de 2020, 8ª Reunión – 7ª Sesión Ordinaria,

- EN LA PÁGINA 18 EN EL PUNTO 6.6
DONDE DICE:
“PEDIDO DE INFORME A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD...”,
DEBE DECIR:
“PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR DIRECTOR DE VIALIDAD...”.
- EN LA PÁGINA 23, DONDE DICE:
“...proyectos de resolución y la incorporación...”
DEBE DECIR:
“...proyectos de resolución, declaración y la incorporación